Bogotá D.C. FECHA: marzo de 2026

Señora Capitan de Fragata
PEREZ RODRIGUEZ CLAUDIA PATRICIA
Jefe Departamento Administrativo Y Ordenadora del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, No. 060-MDN-COGFM-ESDEG-2026.

Respetuosamente, me dirijo a la Señora Capitan de Fragata **PEREZ RODRIGUEZ CLAUDIA PATRICIA** Jefe Departamento Administrativo y Ordenadora del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al pago No. 02 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

Contratista	Oscar Andres Palacio Ariza
C.C. No.	1001284123
Dirección Del Contratista	Carrera 3 #1c 92 – Torre 18 Apto. 101
Correo Electrónico Del Contratista	oapalacioariza@gmail.com
Objeto	**Prestación de servicios profesionales en la actividad profesional categoría H para la Vicedirección Académica como gestor de investigación en la Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa con el fin de gestionar los procesos de estructuración y presentación de trabajos de grado según los lineamientos de la investigación formativa y del proyecto de investigación formal en la Maestría de Ciberseguridad y Ciberdefensa de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ESDEG, para fortalecer el Sistema de investigación mediante la generación y aplicación de conocimiento.**
Fecha De Suscripción	**20 de enero de 2026**
Fecha De Inicio	**22 de enero de 2026**
Plazo de ejecución	**El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) meses en el 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición del registro presupuestal, aprobación póliza de cumplimiento y afiliación a la ARL.)**
Valor Inicial (Incluido Iva)	**El valor total del contrato asciende a la duma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($54.250.000 MCT/E sin IVA por ser régimen simplificado.**
CDP (Certificado De Disponibilidad Presupuestal) No.	**El valor total del contrato se subordina a las apropiaciones presupuestales del año 2026 y se pagará con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-001, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 8826 de fecha 19/01/2026, rubro presupuestal 02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD), REC 10 expedido por el responsable de la Sección Administrativa y Presupuesto de la ESDEG.**

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Rp (Registro Presupuestal) No.	**No. 8126 de fecha 21/01/2026**
Recurso presupuestal	**R10**
Forma Y Condiciones De Pago	**El valor total del contrato se cancelará en forma parcial al CONTRATISTA de la siguiente forma (menos los descuentos de ley): diez pagos cada uno por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($5.425.000,00) M/CTE sin IVA. De conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", los pagos se realizarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación del Informe de supervisión, actividades y gestión, Documentos Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar y certificación de pago a Sistema de Seguridad Social y sus anexos correspondientes al pago de los aportes a Salud o FOSYGA (según aplique). Pensión (según aplique) y riesgos laborales, de acuerdo con el ingreso base de cotización establecido por ley y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa situación de recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro, cupo de PAC y demás tramites admirativos a que haya lugar. PARAGRAFO PRIMERO: Para el primer informe de supervisión se deberá allegar: Acta de capacitación relacionada con: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Compromiso anticorrupción Acta capacitación código de integridad y servicio Público Colombiano realizada por el supervisor del contrato al contratista. (Esta capacitación está sujeta a la fecha de realización por parte del Departamento de Talento Humano) Acta de capacitación la cual el supervisor del contrato deberá dar a conocer al contratista la Política de Antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio – ESDEG denunciar cualquier acto de soborno o de corrupción (numeral 8.6.2. prácticas indebidas del Manual de Contratación y convenios emitido por el Ministerio de Defensa). PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el ultimo tramite de pago se deberá anexar al informe de supervisión acta de entrega de las obligaciones contractuales, planilla del pago de aportes parafiscales y seguridad social la cual deberá evidenciar el pago total del valor contratado y la verificación por parte del supervisor que el contratista tiene publicado en el SIGEP el formato de publicación proactiva declaración de bienes, rentas y registro de conflicto de interés y la declaración del impuesto de renta y complementario actualizado, deberá aportar acta e cierre del expediente contractual digital. PARÁGRAFO TERCERO: De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de Septiembre de 2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del Estado", en caso que el contratista este obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, y las normas que las modifiquen o sustituyan. Así mismo, el contratista deberá haber efectuado el proceso de Validación de la factura electrónica en el Sistema SECOP II, de conformidad con lo señalado sobre el particular por Colombia Compra Eficiente. PARÁGRAFO CUARTO: Los pagos de que trata esta cláusula se efectuarán mediante consignación en la Cuenta de Ahorros No. 24151089572 Banco Caja Social, señalada por EL CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que el Contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación, previa entrega de la certificación**

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	CONTRATANTE no se responsabilizará por la demora presentada en el pago a EL CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato o sea allegada extemporáneamente y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. PARÁGRAFO SEXTO: EL CONTRATANTE no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el presente contrato o no estén estipuladas dentro del objeto de este.
Modificatorio	

TIPO DE MODIFICATORIO	MODIFICATORIO No.	FECHA	CLAUSULA MODIFICADA No.	RESUMEN DEL MODIFICATORIO
ADICIÓN-REDUCCIÓN-SUSPENSIÓN-OTROS	xxxxxx	xxxxxx	xxxxxx	Xxxxxx

Valor Final (+ modificatorio)	N/A
Plazo De Ejecución Final (+ modificatorio)	N/A
Nombre Del Supervisor	Milena Elizabeth Realpe Díaz
Número De Resolución De Nombramiento	No. 001 del 05 de enero de 2026
Teléfono De Contacto	3138535887
Correo Electrónico	Milena.realpe@esdeg.edu.co

CAMBIO DE SUPERVISOR

Nombre Del Supervisor	Óscar Fabián Ochica Vargas
Número De Resolución De Nombramiento	Orden Semanal 008 del 19 de febrero de 2026
Teléfono De Contacto	3108640359
Correo Electrónico	oscar.ochica@esdeg.edu.co
Motivo del Cambio de supervisor	La señora CR. Milena Realpe fue asignada a una comisión de estudio en la Escuela Superior de Defensa de Brasil

2. GARANTÍAS

2.1. Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No. 1446101161457 de fecha 22 de enero de 2026, expedida por Seguros del Estado S.A. y aprobada mediante acta No. 69 de fecha 22 de enero de 2026 que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Cumplimiento Del Contrato	22/01/2026	10/07/2027	10.850.000

2.2 Modificación de la póliza: N/A

3. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1	Examinar las políticas públicas y gobernanza en materia de ciberseguridad para orientar investigaciones hacia el desarrollo de marcos normativos aplicables y buenas prácticas en la gestión de riesgos cibernéticos, garantizando su alineación con regulaciones internacionales y estrategias de defensa digital.
2	Generar análisis sobre las dinámicas internacionales y nacionales actuales en materia política, estratégica geopolítica que afectan la ciberseguridad y la ciberdefensa como insumo para promover nuevas ideas para el programa en materia de investigación
3	Analizar conflictos y amenazas en el ámbito de la seguridad internacional para contextualizar los riesgos cibernéticos, con el propósito de asesorar a los estudiantes en la estructuración de trabajos de grado y proyectos de investigación en ciberseguridad y ciberdefensa
4	Gestionar el proceso de investigación formativa y asesorar los estudiantes en la elaboración y entrega de su trabajo de grado en temáticas relacionadas con ciberseguridad, ciberdefensa, dinámicas internacionales, nacionales, conflicto y amenazas de la seguridad internacional, entre otras
5	Articular el proceso de investigación formal en la MAECI garantizado la entrega de proyecto de investigación para fortalecer el proceso
6	Realizar el cargue de evidencias de la investigación formal en la plataforma que determine la ESDEG
7	Coordinar el desarrollo o participación de la MAECI en seminarios, diplomados, conversatorios, foros o eventos académicos, relacionados con temáticas de ciberseguridad, ciberdefensa, dinámicas internacionales, nacionales, conflicto y amenazas de la seguridad internacional, entre otras
8	Asesorar al personal que integra la MAECI en los temas referentes a la investigación formal y formativa, para dar cumplimiento a los procesos del Proceso Misional M02
9	Verificar y orientar a los estudiantes de la MAECI para reducir el porcentaje de retención del programa, en lo referente a la aprobación y sustentación de trabajo de grado
10	Construir y allegar la información necesaria para los comités de investigación y de ética de la ESDEG
11	Elaborar documentos que ayuden a soportar el proceso de acreditación en Alta Calidad de la Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa
12	Cumplir con las demás actividades requeridas por el supervisor del contrato y que sean acordes al objeto a contratar
13	Guardar y mantener la debida reserva sobre algún tipo de información, estructura o composición organizacional de la guarnición militar que por efectos de la ejecución del

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	presente contrato llegue a conocer de acuerdo con lo establecido en la Directiva de seguridad de la información
14	Asistir, a las reuniones virtuales y/o presenciales que sean citados por el supervisor del contrato
15	Hacer acta de entrega física de toda la documentación manejada y archivos digitales, informar sobre el estado actual de las obligaciones especificas objetos del contrato; y entregar los bienes muebles puestos a disposición
16	Cumplir con la normatividad interna de ESDEG en especial con el manual de convivencia
17	Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual
18	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.

PLAN DE TRABAJO

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ENTREGABLE
1	Programar sustentaciones de trabajos de grado para cohorte regular.	EN DESARROLLO
2	Realizar los comités de investigación de la Maestría	ANEXO 1: CAPTURA DE PANTALLA
3	Realizar el cargue de evidencias de la investigación formal y formativa en la plataforma que determine la ESDEG.	ANEXO 2: CAPTURA DE PANTALLA
4	Apoyar el direccionamiento de trabajos de grado asociados a la Administración y gestión de recursos de las Tecnologías, Información y Comunicación.	ANEXO 3: CAPTURA DE PANTALLA
5	Mantener actualizada la Base de Datos de procesos de investigación de la Maestría.	ANEXO 4: CAPTURA DE PANTALLA
6	Elaborar y radicar documentos y actas necesarias para el proceso de investigación de la Maestría.	ANEXO 5: CAPTURA DE PANTALLA
7	Asignar los jurados de calificación para los trabajos de grado.	ANEXO 6: CAPTURA DE PANTALLA
8	Hacer seguimiento del cronograma de entrega de trabajo de grado del CEM y cohorte regular.	ANEXO 7: CAPTURA DE PANTALLA
9	Brindar respuesta y dar respectivo trámite a las solicitudes y/o requerimientos de los estudiantes. (Soporte respuesta a solicitudes).	ANEXO 8: CAPTURA DE PANTALLA

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

10	Servir como jurado de calificación en sustentaciones de trabajos de grado.	ANEXO 9: CAPTURA DE PANTALLA

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista.

FECHA DE PAGO	NUMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE COTIZACIÓN (40%)	SISTEMA DE SALUD (12.5%)	SISTEMA DE PENSION (16%)	ARL
26/02/2026	55677808	5.425.000	2.170.000	271.300	347.200	52.900

Nota: Deben relacionar todas las planillas pagas del presente contrato.

5. CRITERIO DE EVALUACIÓN MENSUAL

Yo, Teniente Coronel Óscar Fabián Ochica Vargas supervisor del contrato, verifiqué las actividades realizadas por EL CONTRATISTA y certifico que están acorde a las obligaciones específicas y al plan de trabajo pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE CIENTIFICOS Y TECNICOS NO. 060-MDN-COGFM-ESDEG-2026**, por lo tanto, se recibe a satisfacción el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago No. 02 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
20%

6. BALANCE

BALANCE	
DESCRIPCIÓN	**VALORES**
VALOR INCIAL CONTRATO	$ 54.250.000
VALOR ADICIÓN	$ 0
VALOR REDUCCIÓN	$ 0
VALOR PAGADO	$ 5.425.000
PAGO PARA ESTE INFORME	$ 5.425.000
PENDIENTE POR PAGAR	$43.400.000

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

7. ANEXOS

ANEXO	HOJAS
ANEXO 1: CAPTURA DE PANTALLA	1
ANEXO 2: CAPTURA DE PANTALLA	1
ANEXO 3: CAPTURA DE PANTALLA	3
ANEXO 4: CAPTURA DE PANTALLA	1
ANEXO 5: CAPTURA DE PANTALLA	1
ANEXO 6: CAPTURA DE PANTALLA	3
ANEXO 7: CAPTURA DE PANTALLA	2
ANEXO 8: CAPTURA DE PANTALLA	2
ANEXO 9: CAPTURA DE PANTALLA	5
Certificado aplicación decreto No. 2231 de 2023	1
Planilla de parafiscales paga – enero/febrero	2
Orden Semanal 008 del 19 de febrero de 2026	18
Notificación de personal	1

Atentamente,

CONTRATISTA:

Nombre: Oscar Andres Palacio Ariza
Tipo y No. Documento: cédula de ciudadanía No. 1001284123

SUPERVISOR:

Grado y nombre: TC. Oscar Fabián Ochica Vargas
Tipo y No. documento: cédula de ciudadanía No. 80224669
Cargo: jefe MAECI (E)

Archivado en: 15.103.12.5 Contrato de prestación de servicios 2026.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ANEXO 1: CAPTURA DE PANTALLA

2. Realizar los comités de investigación de la Maestría

Outlook

Invitación: segundo Comité de Investigación MAECI - Marzo 2026

Desde Gestor de Investigación MAECI <ginvestMAECI@esdeg.edu.co>

Fecha Mié 04/03/2026 15:46

Para TC. Oscar Fabian Ochica Vargas <oscar.ochica@esdeg.edu.co>; TCCIM. Ervin Iader Triana Garcia <ervin.triana@esdeg.edu.co>; DO. CLAUDIA PATRICIA GARAY ACEVEDO <claudia.garay@esdeg.edu.co>; DO Becerra Ortiz Jairo Andres <jairo.becerra@esdeg.edu.co>; DOI. Giovanni Gomez Rodriguez <giovanni.gomezr@esdeg.edu.co>; Giovanni Gómez <gioarmy1974@gmail.com>; DO. LINA MARIA PATRICIA MANRIQUE VILLANUEVA <lina.manrique@esdeg.edu.co>; DO. JAIDER OSPINA NAVAS <jaider.ospina@esdeg.edu.co>; DO. LUCAS GIRALDO RIOS <lucas.giraldo@esdeg.edu.co>; Lucas Giraldo <lucasgiraldor@gmail.com>; jaider ospina <jaider.ospina@gmail.com>; Jairo Becerra <jairoandresb75@gmail.com>

Estimados oficiales y docentes,
Reciban un cordial saludo.

De manera respetuosa, con el presente, siguiendo la instrucción y agenda del señor TC. Óscar Ochica, nuevo jefe de Maestría, nos permitimos invitarlos al Comité de Investigación del próximo 10 de marzo de 2026 a las 11:00 hs.

La ruta a seguir será la siguiente: verificación de asistencia, breve bienvenida e introducción al proceso de investigación al señor TC. Ochica, aprobación de correcciones a fichas de investigación, aprobación de cambios de tutor y aprobación de plan de obra de un libro.

Se les recuerda que la reunión será bajo la modalidad de Presencialidad Asistida por Tecnología (PAT)

Agradecemos su atención y confirmación.

Reunión de Microsoft Teams

Unirse: https://teams.microsoft.com/meet/262078972795?p=Yn69f2KUlq3X230BP2

Id. de reunión: 262 078 972 795 96

Código de acceso: Pe7QX2Gv

¿Necesita ayuda? | Referencia del sistema

Para organizadores: Opciones de la reunión

Cordialmente,

ANEXO 2: CAPTURA DE PANTALLA

3. Realizar el cargue de evidencias de la investigación formal y formativa en la plataforma que determine la ESDEG.

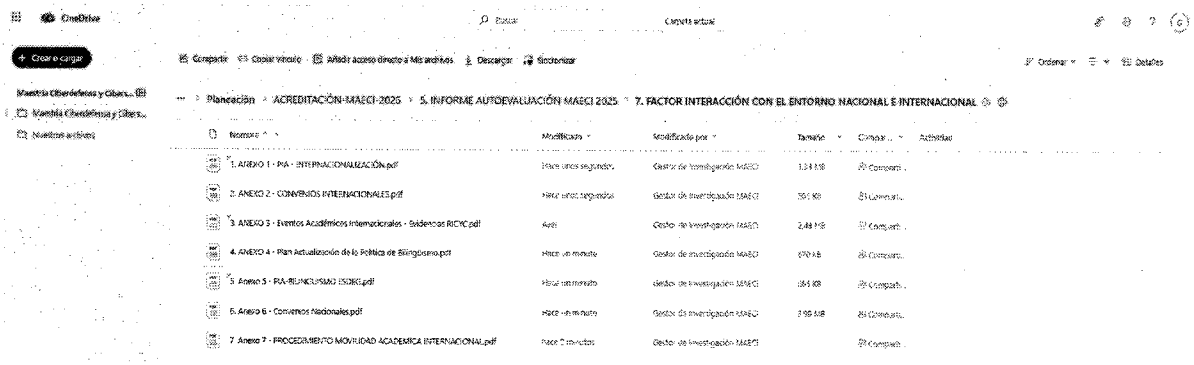

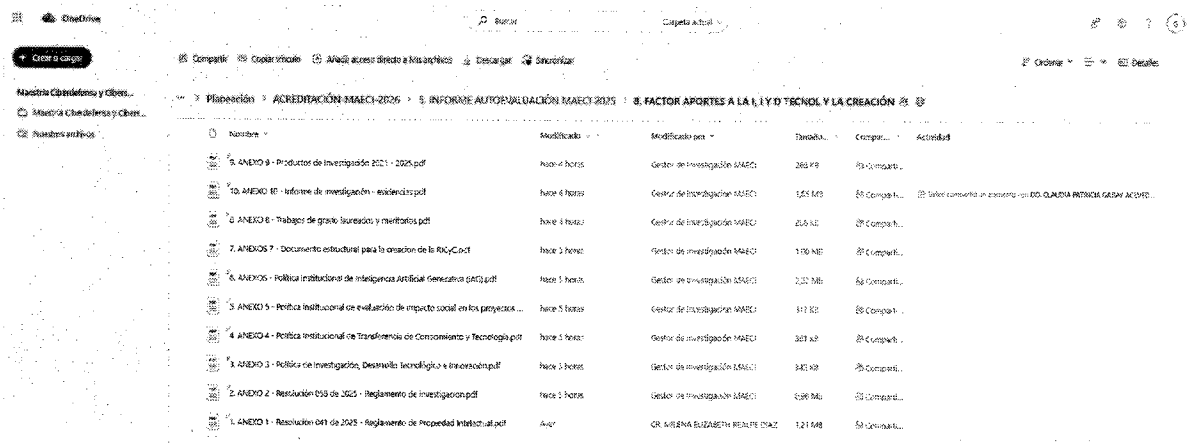

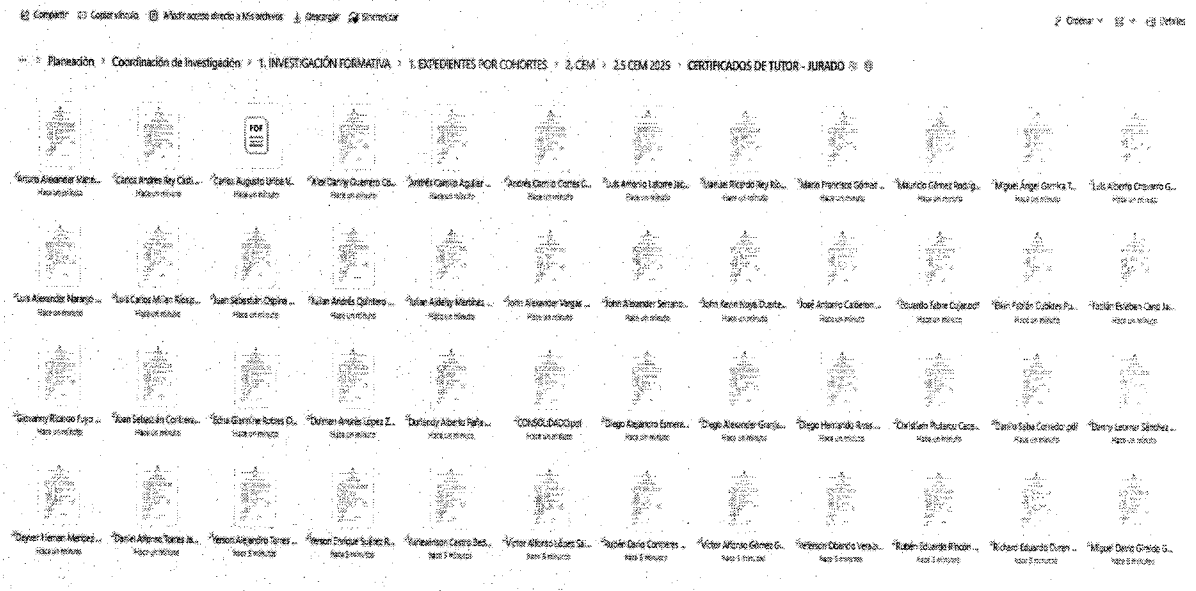

ANEXO 3: CAPTURA DE PANTALLA

4. Apoyar el direccionamiento de trabajos de grado asociados a la Administración y gestión de recursos de las Tecnologías, Información y Comunicación.

Outlook

APROBACIÓN DE FICHA Y ASIGNACIÓN DE TUTOR

Desde Gestor de Investigación MAECI <ginvestMAECI@esdeg.edu.co>
Fecha Jue 12/03/2026 9:22
Para Arturo Jose Navarro Do Santos <arturo.navarro@esdeg.edu.co>; John Correa <johnrcorz@gmail.com>
CC TC. Oscar Fabian Ochica Vargas <oscar.ochica@esdeg.edu.co>

5 archivos adjuntos (2 MB)
5. Opción de grado - Articulo.docx; 1. FORMATO AVAL TRABAJO DE GRADO - FIRMA TUTOR.docx; 2. FORMATO TUTORIAS DE TRABAJO DE GRADO.doc; 3. Opción de grado - Monografia.docx; 4. Opción de grado - Capitulo.docx;

Señor estudiante, Navarro do Santos,

Cohorte Regular XIX - MAECI,

Cordial saludo.

Nos permitimos informarle que su ficha de investigación fue aprobada mediante el comité de investigación con Acta N° 01260549, realizado el 10 de marzo de 2026.

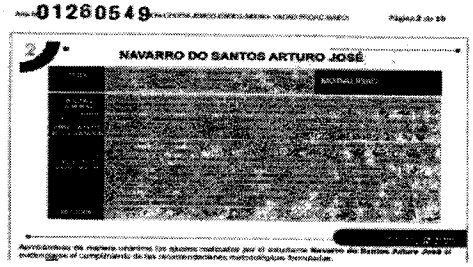

De igual manera, se le asignó como tutor temático al docente JOHN ROBERT CORREA ZUÑIGA, con quien podrá establecer contacto a través del correo electrónico johnrcorz@gmail.com, a fin de iniciar de manera oportuna el desarrollo de su trabajo investigativo, conforme a los lineamientos académicos y metodológicos establecidos por el programa.

En este sentido, para la entrega de su trabajo de grado y la programación de su respectiva sustentación, le solicitamos diligenciar y remitir a esta misma dirección de correo electrónico los siguientes documentos (los cuales también encontrará adjuntos) una vez los termine:

- Carta de aval emitida por su tutor.
- Formato de seguimiento de tutorías.
- Trabajo de grado, presentado en el formato establecido (artículo, monografía o capítulo de libro).

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud que pueda surgir. Le deseamos éxitos en esta nueva etapa de su proceso formativo e investigativo.

Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa
Gestión de investigación
Correo: ginvestmaeci@esdeg.edu.co | Teléfono: (+57) 3102192729
www.esdegue.edu.co
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto",
Bogotá D.C., Colombia

Outlook

Invitación: uso de los servicios de biblioteca y feria emprendimiento

Desde Gestor de Investigación MAECI <ginvestMAECI@esdeg.edu.co>
Fecha Mié 04/03/2026 15:03
CC TC. Oscar Fabian Ochica Vargas <oscar.ochica@esdeg.edu.co>
CCO MY. Willmar Andres Alvarado Lopez <willmar.alvarado@esdeg.edu.co>; MY. Luis Gabriel Amezquita Pardo <luis.amezquita@esdeg.edu.co>; MY. Juan Carlos Arias Cuellar <juan.ariasc@esdeg.edu.co>; MY. Ferney Mauricio Avella Avendaño <ferney.avella@esdeg.edu.co>; MY. Mauricio Enrique Barbosa Cuervo <mauricio.barbosa@esdeg.edu.co>; MY. Jarrinton Faber Calderon Romero <jarrinton.calderon@esdeg.edu.co>; MY. Leonardo Correa Mesa <leonardo.correa@esdeg.edu.co>; MY. Juan Guillermo Guerrero Hernandez <juan.guerreroh@esdeg.edu.co>; MY. Diego Fernando Lopez Suarez <diego.lopezs@esdeg.edu.co>; MY. Jose Jobanny Martinez Caicedo <Jose.martinezc@esdeg.edu.co>; MY. Cristian David Meza Granobles <cristian.meza@esdeg.edu.co>; MY. Javier Enrique Patiño Mora <javier.patinom@esdeg.edu.co>; MY. Samir Alfonso Salek Vargas <samir.salek@esdeg.edu.co>; MY. Andres Rodrigo Uribe Rueda <andres.uribe@esdeg.edu.co>; MY. Edwin Alberto Barrios Gutierrez <edwin.barrios@esdeg.edu.co>; CC. Mauricio David Carrascal Ortiz <mauricio.carrascal@esdeg.edu.co>; CC. Wilson Andres Duarte Ojeda <wilson.duarte@esdeg.edu.co>; MY. Reinel Gallo Pimiento <reinel.gallo@esdeg.edu.co>; CC. Jonny Alexander Martinez Martinez <jonny.martinez@esdeg.edu.co>; CC. Fabio Manuel Ortega Guerrero <fabio.ortega@esdeg.edu.co>

1 archivo adjunto (3 MB)
INVITACION FERIA EMPRENDIMIENTO .pdf;

Estimados estudiantes MAECI,

Reciban un cordial saludo,

De manera atenta, y siguiendo la instrucción del señor TC. Óscar Ochica, jefe de programa de Maestría, nos permitimos extenderles la invitación a:

1. Hacer uso activo de los servicios de la Biblioteca institucional, tales como préstamo de material bibliográfico, consulta de recursos digitales especializados, activación y verificación de usuario y contraseña, entre otros apoyos académicos disponibles para fortalecer su proceso investigativo.

2. Manifestar su interés en participar en la **Feria Latinoamericana de Emprendimiento Digital Universitario**, que se llevará a cabo el **19 de marzo de 2026** en la **Universidad Militar Nueva Granada**, Campus Cajicá. Los proyectos e iniciativas deberán involucrar el desarrollo de software y/o hardware orientado a visibilizar buenas prácticas institucionales. Se adjunta la invitación oficial para su conocimiento y revisión de los detalles correspondientes.

Agradecemos su atención. Por favor, informar oportunamente su interés en participar en la Feria, con el fin de realizar la articulación institucional pertinente.

Outlook

APROBACIÓN PLAN DE OBRA

Desde Gestor de Investigación MAECI <gimvestMAECI@esdeg.edu.co>
Fecha Jue 12/03/2026 10:27
Para Giovanni Gómez <gioarmy1974@gmail.com>; DOI. Giovanni Gomez Rodriguez <giovanni.gomezr@esdeg.edu.co>
CC TC. Oscar Fabian Ochica Vargas <oscar.ochica@esdeg.edu.co>

Señor docente, Giovanni Gómez,

Nos permitimos informarle que el plan de obra de su libro "La guerra reconfigurada" fue aprobado mediante el comité de investigación con Acta N° 01260549, realizado el 10 de marzo de 2026.

Únicamente se le requiere corregir la afiliación a la Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa.

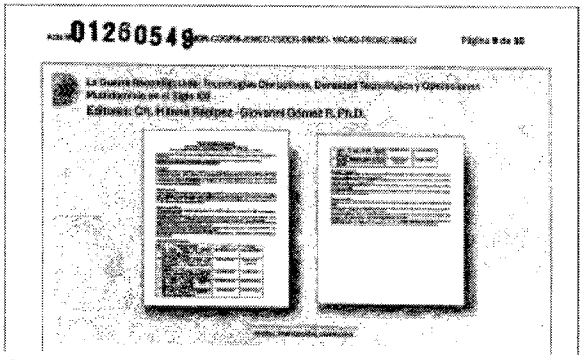

Cordialmente,

ANEXO 4: CAPTURA DE PANTALLA

5. Mantener actualizada la Base de Datos de procesos de investigación de la Maestría

16/3/26, 11:12 Elementos enviados: Gestor de Investigación MAECI - Outlook

Outlook

Cargue de ficha de investigación aprobada y firmada

Desde Gestor de Investigación MAECI <ginvestMAECI@esdeg.edu.co>
Fecha Lun 09/03/2026 13:55
Para TC. Oscar Fabian Ochica Vargas <oscar.ochica@esdeg.edu.co>
CCO MY. Willmar Andres Alvarado Lopez <willmar.alvarado@esdeg.edu.co>; MY. Luis Gabriel Amezquita Pardo <luis.amezquita@esdeg.edu.co>; MY. Juan Carlos Arias Cuellar <juan.ariasc@esdeg.edu.co>; MY. Ferney Mauricio Avella Avendaño <ferney.avella@esdeg.edu.co>; MY. Mauricio Enrique Barbosa Cuervo <mauricio.barbosa@esdeg.edu.co>; MY. Jarrinton Faber Calderon Romero <jarrinton.calderon@esdeg.edu.co>; MY. Leonardo Correa Mesa <leonardo.correa@esdeg.edu.co>; MY. Juan Guillermo Guerrero Hernandez <juan.guerreroh@esdeg.edu.co>; MY. Diego Fernando Lopez Suarez <diego.lopezs@esdeg.edu.co>; MY. Jose Jobanny Martinez Caicedo <Jose.martinezc@esdeg.edu.co>; MY. Cristian David Meza Granobles <cristian.meza@esdeg.edu.co>; MY. Javier Enrique Patiño Mora <javier.patinom@esdeg.edu.co>; MY. Samir Alfonso Salek Vargas <samir.salek@esdeg.edu.co>; MY. Andres Rodrigo Uribe Rueda <andres.uribe@esdeg.edu.co>; MY. Edwin Alberto Barrios Gutierrez <edwin.barrios@esdeg.edu.co>; CC. Mauricio David Carrascal Ortiz <mauricio.carrascal@esdeg.edu.co>; CC. Wilson Andres Duarte Ojeda <wilson.duarte@esdeg.edu.co>; MY. Reinel Gallo Pimiento <reinel.gallo@esdeg.edu.co>; CC. Jonny Alexander Martinez Martinez <jonny.martinez@esdeg.edu.co>; CC. Fabio Manuel Ortega Guerrero <fabio.ortega@esdeg.edu.co>

Señores estudiantes MAECI,
CEM 2026 - Cohorte Regular XIX.

De manera atenta, por instrucción de la Vicedirección de Investigación, a cargo del señor CR. Aldemar Serrano, y con el visto bueno del jefe de Maestría, TC. Óscar Ochica; teniendo en cuenta que al momento se presentaron todas las correcciones necesarias y los cambios de tutor solicitados, nos permitimos pediries:

Cargar ÚNICAMENTE al enlace dispuesto (véase al final de este correo) su ficha de investigación donde se incluya su firma (la de cada estudiante) y la firma de su tutor metodológico, es decir, el docente del aula con el que la redactó y/o corrigió

Como se muestra en la imagen de referencia, **en la esquina superior derecha el número tiene que ser N° 01260244. Esto en relación al Acta del Comité de Investigación donde se aprobó**.

El motivo se deriva de los procesos de auditoria, internos y externos, a los que se somete la institución y al control y seguimiento de la gestión documental.

Fecha límite: 20 de marzo de 2026.

Ejemplo:

16/3/26, 11:12 Elementos enviados: Gestor de Investigación MAECI - Outlook

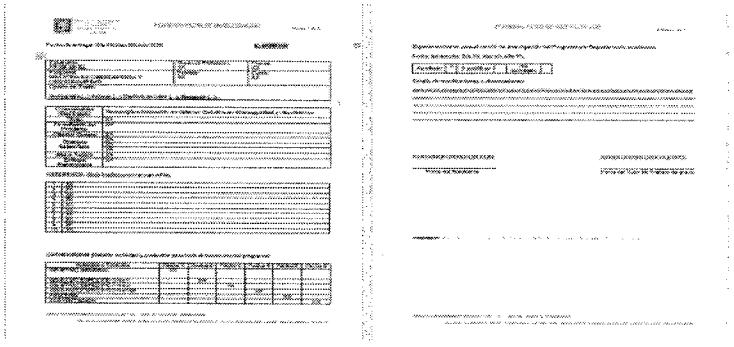

Se les insiste en nombrar los archivos de la siguiente manera y en mayúscula: APELLIDO NOMBRE - AULA N / O o COHORTE REGULAR XIX

¡IMPORTANTE! → ENLACE DE CARGUE: Ficha de investigación aprobada y firmada: Rellenar formulario

Agradecemos su atención. Quedamos atentos a cualquier duda que pueda surgir.

Cordialmente,

Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa
Gestión de investigación
Correo: ginvestmaeci@esdeg.edu.co | Teléfono: (+57) 3102192729
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto",
Bogotá D.C., Colombia

ANEXO 5: CAPTURA DE PANTALLA

6. Elaborar y radicar documentos y actas necesarias para el proceso de investigación de la Maestría.

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

ACTA GENERAL

Acta N°	0126054	MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG- SBESG-VACAD-PROAC- MAECI	
Asunto	Acta 02 de 2026 - Comité Interno de Investigación MAECI		
Lugar y Fecha	Bogotá D.C., 10 de marzo de 2026		
Hora Inicio	11:00	Hora Finalización	12:00
Unidad /Proceso y/o Dependencia Productora		Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa	
Ausentes	Lucas Adolfo Giraldo Ríos, Giovanni Gómez Rodríguez, representante del CREES (cuya inclusión correspondió a su propia solicitud previa)		

Orden del día:

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA
2. INTRODUCCIÓN NUEVO JEFE MAECI
3. APROBACIÓN DE FICHAS
4. APROBACIÓN DE CAMBIO DE MODALIDAD
5. APROBACIÓN DE TUTORES
6. APROBACIÓN DE PLAN DE OBRA

Moderador:

TC. Óscar Fabián Ochica Vargas

Desarrollo:

En la ciudad de Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), siendo las 11:00 horas, se reunió el Comité Interno de Investigación de la Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa (MAECI), previa convocatoria formal y en cumplimiento de las funciones académicas y administrativas asignadas a este órgano colegiado.
La apertura de la sesión estuvo a cargo del **TC. ÓSCAR FABIÁN OCHICA VARGAS**, quien asume como nuevo Jefe del programa, dando inicio formal al orden del día y disponiendo la verificación de asistencia. Se constató la presencia inicial de: **DO. CLAUDIA PATRICIA GARAY ACEVEDO – Líder Investigación Formativa VINVE; Docente Investigador; DI. LINA MARÍA PATRICIA MANRIQUE VILLANUEVA – Docente Investigador; DO. JAIDER OSPINA NAVAS – Docente Ocasional; y PS. OSCAR ANDRÉS PALACIO ARIZA – Gestor de Investigación.** Después de media hora se conectó a la sala de Microsoft Teams **DO. JAIRO ANDRÉS BECERRA ORTIZ – Docente Ocasional;** verificándose quórum deliberatorio y decisorio.

En desarrollo de la agenda, se realizó una breve bienvenida institucional al señor TC. Ochica y se presentó una introducción estructural al proceso de investigación formativa de la MAECI y sus seis líneas estratégicas definidas por la ESDEG. Se expuso que la investigación formativa constituye un pilar esencial para la excelencia académica y el fortalecimiento del pensamiento crítico y científico de los estudiantes, tanto en cohortes regulares como militares, desarrollándose bajo directrices institucionales que garantizan rigurosidad metodológica, pertinencia temática y coherencia con los principios del programa. Así mismo, se resaltó que este proceso promueve la aplicación del conocimiento a contextos reales del Sector Defensa y la sociedad, impulsando la generación de capítulos de libro, artículos científicos, desarrollos de software, ponencias internacionales y monografías, como productos que evidencian el compromiso de la MAECI con la calidad, la innovación y la producción académica responsable. Se reiteró que todos los trabajos exigen citación rigurosa conforme a la versión vigente de las normas APA, asegurando la integridad académica y el cumplimiento de estándares internacionales de investigación.

Posteriormente, el Comité evaluó las correcciones hechas a fichas de investigación previamente presentadas:

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ANEXO 6: CAPTURA DE PANTALLA

7. Asignar los jurados de calificación para los trabajos de grado.

Outlook

RE: SOLICITUD CAMBIO DE TUTOR Y NIVEL DE CLASIFICACION TRABAJO DE INVESTIGACION

Desde Gestor de Investigación MAECI <ginvestMAECI@esdeg.edu.co>
Fecha Jue 12/03/2026 10:23
Para Gustavo Adolfo Rojas Rodríguez <gustavo.rojas@esdeg.edu.co>
CC TC. Oscar Fabian Ochica Vargas <oscar.ochica@esdeg.edu.co>

Señor estudiante, Rojas Rodríguez,

Nos permitimos informarle que el cambio de tutor temático de su trabajo de grado fue aprobado mediante el comité de investigación con Acta N° 01260549, realizado el 10 de marzo de 2026.

Por orden del señor TC. Óscar Ochica, jefe de Maestría (E), le pedimos remitirle al correo oscar.ochica@esdeg.edu.co los motivos que justificaron este cambio y las evidencias respectivas, es decir, correos electrónicos o capturas de pantalla.

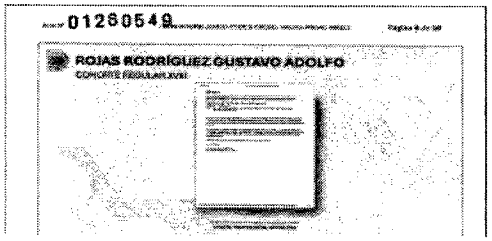

Así mismo, lo invitamos a enviarle otro correo al señor TC. Ochica exponiendo la situación de su trabajo de grado y los motivos específicos para solicitar el cambio de clasificación de "Público" a "Reservado".

Cordialmente,

Outlook

RE: Postulación de tutor externo - trabajo de grado.

Desde Gestor de Investigación MAECI <ginvestMAECI@esdeg.edu.co>
Fecha Jue 12/03/2026 10:14
Para ANDRES YESID FLOREZ RICO <ANDRES.FLOREZ@ESDEG.EDU.CO>
CC TC. Oscar Fabian Ochica Vargas <oscar.ochica@esdeg.edu.co>

Señor estudiante, Flórez Rico,

Nos permitimos informarle que el cambio de tutor temático de su trabajo de grado fue aprobado mediante el comité de investigación con Acta N° 01260549, realizado el 10 de marzo de 2026.

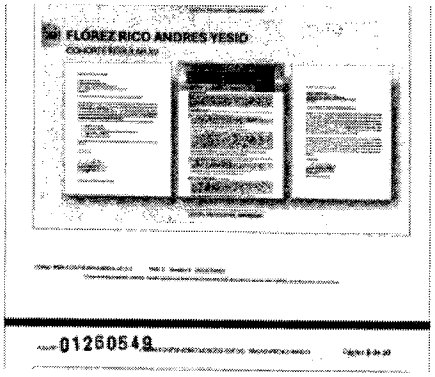

Cordialmente,

Outlook

RE: Solicitud de orientación para postulación de tutor externo o cambio de tutor

Desde Gestor de Investigación MAECI <ginvestMAECI@esdeg.edu.co>
Fecha Jue 12/03/2026 10:11
Para Carlos Miguel Ramirez Ramirez <carlos.ramirez@esdeg.edu.co>

Señor estudiante, Ramírez Ramírez,

Nos permitimos informarle que el cambio de tutor temático de su trabajo de grado fue aprobado mediante el comité de investigación con Acta N° 01260549, realizado el 10 de marzo de 2026.

Por orden del señor TC. Óscar Ochica, jefe de Maestría (E), le pedimos remitirle al correo oscar.ochica@esdeg.edu.co los motivos que justificaron este cambio y las evidencias respectivas, es decir, correos electrónicos, capturas de pantalla, registros de llamadas, etc.

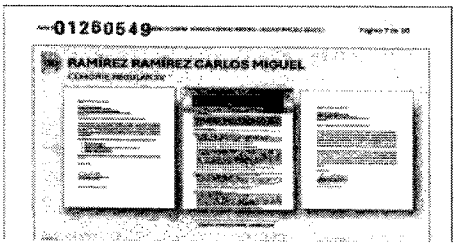

Cordialmente,

Outlook

RE: Requisitos de grado

Desde Gestor de Investigación MAECI <ginvestMAECI@esdeg.edu.co>
Fecha Jue 12/03/2026 10:07
Para TE MARCELA ALEJANDRA SUSATAMA HURTADO <marcela.susatama@esdeg.edu.co>
CC TC. Oscar Fabian Ochica Vargas <oscar.ochica@esdeg.edu.co>

Señora estudiante, Susatama Hurtado,

Nos permitimos informarle que el cambio de tutor temático de su trabajo de grado fue aprobado mediante el comité de investigación con Acta N° 01260549, realizado el 10 de marzo de 2026.

Por orden del señor TC. Óscar Ochica, jefe de Maestría (E), le pedimos remitirle al correo oscar.ochica@esdeg.edu.co los motivos que justificaron este cambio y las evidencias respectivas, es decir, correos electrónicos, capturas de pantalla, registros de llamadas, etc.

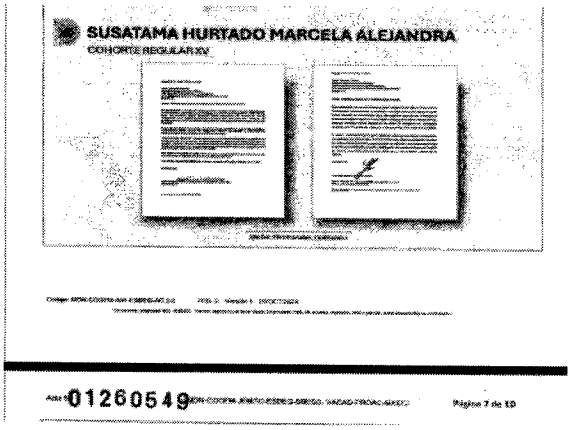

Cordialmente,

Outlook

RE: Solictud cambio tutor

Desde Gestor de Investigación MAECI <ginvestMAECI@esdeg.edu.co>
Fecha Jue 12/03/2026 10:04
Para MY. Jarrinton Faber Calderon Romero <jarrinton.calderon@esdeg.edu.co>
CC TC. Oscar Fabian Ochica Vargas <oscar.ochica@esdeg.edu.co>

Señor estudiante, Calderon Romero,

Nos permitimos informarle que el cambio de tutor temático de su trabajo de grado fue aprobado mediante el comité de investigación con Acta N° 01260549, realizado el 10 de marzo de 2026.

Por orden del señor TC. Óscar Ochica, jefe de Maestría (E), le pedimos remitirle al correo oscar.ochica@esdeg.edu.co los motivos que justificaron este cambio y las evidencias respectivas, es decir, correos electrónicos, capturas de pantalla, registros de llamadas, etc.

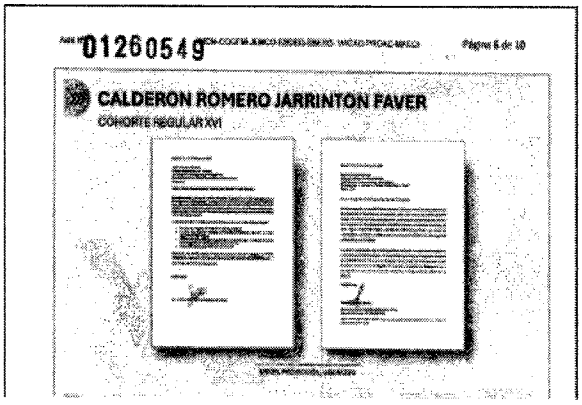

Cordialmente,

ANEXO 7: CAPTURA DE PANTALLA

7. Hacer seguimiento del cronograma de entrega de trabajo de grado del CEM y cohorte regular.

Outlook

RE: SOLICITUD DE PRORROGA - FECHA DE FINALIZACIÓN DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

Desde Gestor de Investigación MAECI <ginvestMAECI@esdeg.edu.co>
Fecha Mar 10/03/2026 17:48
Para ANDERSON CARBONO CARBONO <carbonoa@esdeg.edu.co>

Señor estudiante,

Cordial saludo.

De manera atenta nos permitimos informar que **se recibió satisfactoriamente la documentación remitida**. La misma será verificada y tramitada conforme a los procedimientos establecidos por esta dependencia.

De igual manera, se informa que **el documento será evaluado en el próximo Comité de investigación**, con **fecha preliminar del 31 de marzo**.

En caso de requerirse información adicional o alguna corrección, se estará informando oportunamente por este mismo medio.

Agradecemos su atención.

Cordialmente,

Cordial saludo,

En atención a solicitud de la prorroga, respetuosamente anexo carta con las directrices emitidas.

Con gusto quedo atento a sus comentarios y/o inquietudes.

Anderson Carbonó Carbonó

---------- Mensaje reenviado ----------
De: **Gestor de Investigación MAECI** <ginvestMAECI@esdeg.edu.co>
Fecha: El vie, 23 ene. 2026 a la(s) 17:31
Asunto: SOLICITUD DE PRORROGA - FECHA DE FINALIZACIÓN DE CALIDAD DE ESTUDIANTE
Para: monroy.cubillos@gmail.com <monroy.cubillos@gmail.com>, ADRIANA DEL PILAR MONROY CUBILLOS <monroya@esdeg.edu.co>, info@jko.com.co <info@jko.com.co>, JOAQUIN PATIÑO CERON <ceronj@esdeg.edu.co>
Cc: CR. MILENA ELIZABETH REALPE DIAZ <milena.realpe@esdeg.edu.co>

Señores Estudiantes
Cohorte Regular XIV MAECI,

Reciban un cordial saludo.

Considerando que su ingreso a la maestría tuvo lugar en el **periodo 2023-1** y basándonos en la **Resolución N°050 de 2021**, la cual establece el Reglamento Estudiantil para los programas de postgrado y de extensión de la ESDEG, se comunica que una vez finaliza materias, ustedes cuentan con dos (2) años para presentar su trabajo de grado, los cuales finalizan **el 2026-1.**

Por consiguiente, este programa se permite informar que aquellos estudiantes interesados en proseguir con el proceso de entrega y sustentación del trabajo de grado, para el semestre ***2026-2*** deberán enviar una carta dirigida a la jefe de programa, la CR. Milena Elizabeth Realpe Díaz, solicitando una **prórroga y proporcionando justificación detallada del motivo que respalda dicha solicitud.** La carta o solicitud deberá ser allegada en formato PDF y debidamente firmada antes del 29 de abril que deberán enviar a este mismo hilo de correos.

A continuación encontrarán la reglamentación relacionada:
Artículo 69. TIEMPO DE PRESENTACIÓN Y SUSTENTACIÓN: El trabajo deberá ser presentado en el lapso indicado por el Plan Anual de Investigación.
En el caso de los programas de Maestría debe presentarse y sustentarse a más tardar dos años después de concluida la programación académica regular.

Parágrafo: El Comité Interno de investigación podrá conceder **prorroga por una sola vez y hasta por seis meses** para la entrega y sustentación del trabajo de grado, previa solicitud escrita del estudiante, en la cual justifique las razones de su requerimiento. La solicitud debe ser entregada antes del vencimiento del plazo inicial para entrega del trabajo de grado y debe contar con el aval del Comité Interno de investigaciones del programa académico". (...)

Sin otro particular, quedo atento a cualquier duda o comentario.

Adjunto al presente un modelo de prorroga para que sea utilizado en su caso en particular.

Outlook

Re: Solicitud prorroga

Desde Brigitte Albarracin Veloza <abrigitteav@gmail.com>
Fecha Lun 16/03/2026 10:38
Para Gestor de Investigación MAECI <ginvestMAECI@esdeg.edu.co>

Mil gracias por su respuesta, quedo atenta a cualquier novedad.

El lun, 16 mar 2026 a la(s) 10:28 a.m., Gestor de Investigación MAECI (ginvestMAECI@esdeg.edu.co) escribió:

> Señora estudiante,
>
> Cordial saludo.
>
> De manera atenta nos permitimos informar que **se recibió satisfactoriamente la documentación remitida.** La misma será verificada y tramitada conforme a los procedimientos establecidos por esta dependencia.
>
> De igual manera, se informa que **el documento será evaluado en el próximo Comité de Investigación**, con **fecha preliminar del 31 de marzo**.
>
> En caso de requerirse información adicional o alguna corrección, se estará informando oportunamente por este mismo medio.
>
> Agradecemos su atención.

Outlook

Solicitud prorroga

Desde Brigitte Albarracin Veloza <abrigitteav@gmail.com>
Fecha Lun 16/03/2026 8:34
Para Gestor de Investigación MAECI <ginvestMAECI@esdeg.edu.co>

1 archivo adjunto (107 KB)
Carta solicitud prorroga Alida Albarracin.pdf;

Buenos días

Por medio del presente correo deseo solicitar respetuosamente una prórroga para la entrega de mi proyecto de grado.

Adjunto a este correo la justificación correspondiente para su consideración. Agradezco de antemano su comprensión y quedo atenta a cualquier información adicional que sea necesaria.

Cordialmente
Alida Brigitte Albarracin Veloza
Maestrica Ciberseguridad y Ciberdefensa
Cohorte XIV
Cel: 3013541971

ANEXO 8: CAPTURA DE PANTALLA

9. Brindar respuesta y dar respectivo trámite a las solicitudes y/o requerimientos de los estudiantes. (soporte respuesta a solicitudes).

Outlook

RE: Reenvío - Cronograma actualizado de actividades MAECI 2026

Desde Gestor de Investigación MAECI <ginvestMAECI@esdeg.edu.co>

Fecha Lun 16/03/2026 10:50

Para Paola Barrera <ypbr93@hotmail.com>; Ernesto Camacho <ecamachoa9805@gmail.com>; Jacuastumalm@outlook.com <jacuastumalm@outlook.com>; cuestacarlos96@gmail.com <cuestacarlos96@gmail.com>; tania gisela diaz hernandez <tagidihe@hotmail.com>; DIANAFAND55@HOTMAIL.COM <dianafand55@hotmail.com>; natav0104@gmail.com <natav0104@gmail.com>; hernandezojeda.legal@gmail.com <hernandezojeda.legal@gmail.com>; dpherran@gmail.com <dpherran@gmail.com>; angel.anaile@gmail.com <angel.anaile@gmail.com>; noelita2607@hotmail.com <noelita2607@hotmail.com>; anmariam99@hotmail.com <anmariam99@hotmail.com>; german.montealegre@usco.edu.co <german.montealegre@usco.edu.co>; yeinmor@gmail.com <yeinmor@gmail.com>; negronavia75@gmail.com <negronavia75@gmail.com>; santiago.orduz@gmail.com <santiago.orduz@gmail.com>; Yuly Paola Barrera Rincon <yuly.barrera@esdeg.edu.co>; Ernesto Camacho Arroyave <ernesto.camacho@esdeg.edu.co>; Jesus Andres Cuastumal Miño <jesus.cuastumal@esdeg.edu.co>; Carlos Hernan Cuesta Niño <carlos.cuesta@esdeg.edu.co>

CC TC. Oscar Fabian Ochica Vargas <oscar.ochica@esdeg.edu.co>

Estudiantes MAECI,
Cohorte Regular XVIII.

Atendiendo la solicitud enviada el 12 de marzo de 2026 y firmada por 18 de ustedes, nos permitimos extender las fechas del cronograma de actividades de investigación de manera tal que se configura la siguiente **modificación exclusivamente para su Cohorte**:

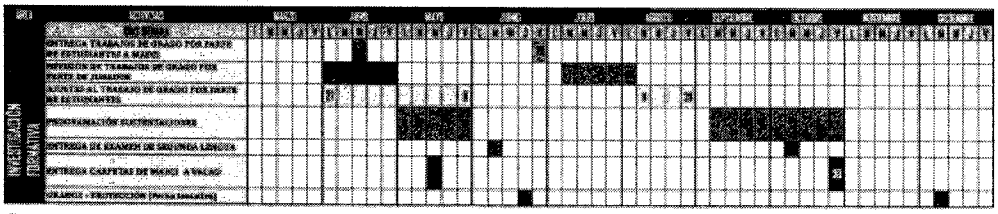

Cordialmente,

Bogotá D.C.

12 De Marzo De 2026

Señor Teniente Coronel
OSCAR FABIAN OCHICA VARGAS
Jefe de la Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

ASUNTO: Solicitud de ampliación del plazo de entrega del proyecto de grado – Cohorte XVIII

De manera respetuosa, nos dirigimos al Señor Teniente Coronel, Jefe de la Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa, con el fin de presentar una solicitud relacionada con el plazo establecido para la entrega del proyecto de grado, procurando que esta consideración no afecte la fecha de graduación proyectada para junio de 2025.

Esta solicitud surge, en primer lugar, a partir de una conversación sostenida entre los estudiantes de la Cohorte XVIII, en la cual se manifestó una preocupación compartida respecto a los tiempos actualmente previstos para la entrega del artículo, especialmente al contrastarlos con las cargas laborales particulares de cada estudiante, así como con el cumplimiento de las responsabilidades académicas propias de las asignaturas que cursamos en el programa.

Adicionalmente, el cronograma de actividades relacionado con el proceso de grado fue compartido con los estudiantes el 3 de febrero, momento a partir del cual fue posible contar con mayor claridad sobre las fechas específicas de entrega. Dado que estas fechas no se conocían con anterioridad, para algunos estudiantes se ha presentado una limitación en el tiempo disponible para planificar adecuadamente el desarrollo del artículo de investigación.

En consideración de lo anterior, respetuosamente solicitamos que sea posible evaluar la ampliación del plazo de entrega del artículo de grado por el tiempo adicional que la Maestría estime pertinente. De acuerdo con lo conversado entre los compañeros, una extensión aproximada de 15 días representaría un apoyo significativo para el adecuado desarrollo de los trabajos de investigación, manteniendo al mismo tiempo los estándares académicos del programa.

Agradecemos de antemano la atención prestada a esta solicitud y reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento de los requisitos académicos de la Maestría.

Cordialmente,

Estudiantes Cohorte XVIII

Firmas Solicitud

Angélica León	

ANEXO 9: CAPTURA DE PANTALLA:

10. Servir como jurado de calificación en sustentaciones de trabajos de grado.

Outlook

Envío de observaciones para correcciones de trabajo de grado

Desde Gestor de Investigación MAECI <ginvestMAECI@esdeg.edu.co>
Fecha Mar 03/03/2026 9:05
Para Edwinson Javier Triana Triana <edwinson.triana@esdeg.edu.co>; javier triana <javij.tt@hotmail.com>
CC TC. Oscar Fabian Ochica Vargas <oscar.ochica@esdeg.edu.co>

2 archivos adjuntos (631 KB)
OBSERVACIONES JURADOS DE TRABAJOS DE GRADO.xlsx; El desarrollo nacional a través del impacto de las tecnologías emergentes - el rol de la IA en la transformación del país.pdf;

Señor estudiante
Triana Triana
Cohorte Regular XVI – MAECI

De manera atenta nos permitimos compartirle las observaciones de los jurados en relación con su trabajo de grado titulado *"El desarrollo nacional a través del impacto de las tecnologías emergentes: el rol de la IA en la transformación del país"*; así mismo, se adjunta el documento con los detalles resaltados y especificados por el Jurado 1. Para el caso, su trabajo no fue aprobado para sustentación en esta etapa, por lo que dispone de un plazo de quince (15) días hábiles para realizar las correcciones sugeridas y remitir nuevamente el documento para una nueva revisión.

Las observaciones formuladas tienen como finalidad fortalecer la estructura conceptual y metodológica del trabajo, así como su coherencia argumentativa y el cumplimiento de los estándares académicos exigidos por la ESDEG. Una vez recibida la versión ajustada dentro del término establecido, el documento será nuevamente evaluado con el fin de determinar si reúne las condiciones necesarias para autorizar su sustentación.

Quedamos atentos a cualquier inquietud que pueda surgir.

Por favor confirmar recibido y lectura.

Cordialmente,

Diligenciado:

TÍTULO DEL TRABAJO: El desarrollo nacional a través del impacto de las tecnologías emergentes: el rol de la IA en la transformación del país.

AUTOR(ES): Edwinson Javier Triana

OPCIÓN DE GRADO:

MONOGRAFÍA ( ) ARTÍCULO ( ) CAPÍTULO DE LIBRO (X) PONENCIA ( ) *SOFTWARE* ( )

Evalué el rango de acuerdo con el aspecto mencionado:

ASPECTOS POR EVALUAR		**NOTA**				
COMPETENCIAS	**DESCRIPCIÓN**	**DEFICIENTE** (0,00–2,99)	**ACEPTABLE** (3,00-3,49)	**BUENO** (3,50–399)	**MUY BUENO** (4,00–4,49)	**EXCELENTE** (4,50–5,00)
INVESTIGATIVAS	Metodología pertinente al problema por investigar.					
	Claridad de los diferentes componentes del trabajo y coherencia entre ellos: problema, objetivos, teoría, método, desarrollo y conclusiones.					
	Utilización apropiada de los autores, las referencias y las fuentes bibliográficas.	1,00				
DISCIPLINARES	Ubicación del problema por investigar en uno de los campos de la ciencia política.					
	Conceptualización del problema de investigación.					
	Identificación de causas, mecanismos y consecuencias relativos al problema de investigación.					
	Identificación de soluciones junto con sus herramientas relativas al problema de investigación.					
	Ubicación del problema por investigar en un contexto histórico más amplio y que ayude a la explicación del problema analizado.	2,50				
COMUNICATIVAS	Coherencia en el desarrollo del texto y en la derivación de las Conclusiones a partir de las preguntas del proyecto.					
	Uso adecuado de referencias bibliográficas, según parámetros establecidos.					
	Adecuada utilización del lenguaje.	1,00				
IEEE 830	Introducción					
	Descripción General					
	Requisitos Específicos					
MANUALES	Manual Técnico					

"Documento propiedad SIO - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ASPECTOS POR EVALUAR		NOTA				
COMPETENCIAS	**DESCRIPCIÓN**	**DEFICIENTE** (0,00–2,99)	**ACEPTABLE** (3,00-3.49)	**BUENO** (3,50–399)	**MUY BUENO** (4,00–4,49)	**EXCELENTE** (4,50–5,00)
	Manual de Usuario					
PRUEBAS	Pruebas unitarias					
	Pruebas de integración					
CUMPLIMIENTO	El producto desarrollado cumple con las especificaciones, funciones y requisitos definidos inicialmente					
	Aplicación de la metodología de desarrollo de software propuesta					
TOTAL		1,5/5				

**Diligenciar estos parámetros en el caso de que se esté evaluando la opción de grado Software. De no ser así, no tenerlos en cuenta para la calificación.

(Cada competencia será calificada sobre 5.0 y será divida al final por tres)
Observaciones de los Evaluadores (¿Qué consideran objeto de corrección?):

1. Se recomienda hacer un marco teórico-conceptual y un marco metodológico más robusto y organizado.
2. Se sugiere que, como objeto de estudio principal, "Inteligencia Artificial" solo sea mencionado una vez y en el resto del documento se le ponga "IA". De la siguiente manera, por ejemplo: "se estudiará la Inteligencia Artificial (en adelante IA)"
3. Por una parte, no conviene separar una misma idea en dos o tres párrafos diferentes. Por otra parte, muchos párrafos pareciera que reiteraran la misma idea pero sin un verdadero aporte investigativo ni académico, solo mencionando, por ejemplo, "hay que desarrollar políticas de X o Y carácter" o "es importante formar profesionales competentes"; no se desarrolla un aporte analítico adicional ni verificable.
4. Se sugiere escribir un marco conceptual que defina qué es ciberseguridad, qué es IA, qué es Malware, qué son infraestructuras críticas, qué es IoT, qué son plataformas, qué entiende por empresas u organizaciones y demás sujetos y fenómenos protagonistas del texto, porque se mencionan demasiado frecuente pero no se da claridad de cómo se entienden.
5. No es claro si quiere abordar el problema desde la macroeconomía, enfocándose en el Estado colombiano, o en la microeconomía, enfocándose en las dinámicas empresariales e individuales (pareciendo más esta segunda opción).
6. Se espera que, tratándose de una tesis de maestría, los párrafos estén debidamente sustentados con citación académica
7. Revisar la redacción y la organización de los párrafos que, a su vez, derivan en la legibilidad sintáctica.
8. Revisar el uso adecuado de los tiempos verbales.
9. Menciona en reiteradas ocasiones "el país", asumiendo que un lector entenderá de primera mano que habla de Colombia y no es así. Entonces es conveniente reiterar.
10. Revisar y mejorar el uso de conectores al inicio y a la mitad de los párrafos, de tal manera que logre una redacción en cascada. Se sugiere ver el método cartesiano.
11. Como recomendación, véase textos de Andrew Krepinevich y David Betz.
12. Revisar muy cuidadosamente el uso de signos de puntuación.
13. La pregunta problema denota un sesgo importante, es decir, presupone, de entrada, que la IA se convirtió efectivamente en una herramienta importante sin que haya espacio para la validación o invalidación de la afirmación. En últimas, puede limitar la investigación a explicar algo previsible.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

14. Para dar mayor claridad en el texto, se sugiere poner una respuesta preliminar o hipótesis a la pregunta de investigación. Así mismo, separar los párrafos de objetivo general y de justificación.
15. Sería conveniente mencionar de manera explícita que estos o aquellos serán los objetivos específicos.
16. Se recomienda escribir: "...publicadas en YouTube: X; Y; y Z; para con ello obtener las narrativas..."
17. El último párrafo presenta dificultades de cohesión.
18. Tenga en cuenta que ni la Internet ni la IA emergieron en el siglo XXI. Véanse enfoques como los de la GOFAI y demás representaciones simbólicas y de la filosofía matemática y computacional del siglo XX. Así mismo, haga explícito de qué tipo de revolución habla.
19. El cuerpo argumental presenta inconsistencias temáticas que llegan a dispersar el objeto de estudio, o sea, el desarrollo económico. En lo particular, pareciera como si cada párrafo tratase una problemática diferente y no causal. No se logra poner de presente un hilo conductor ni una intención comunicativa clara y "en cascada". En este caso, es crucial mencionar a Colombia desde el inicio tanto del capítulo de libro, como de cada sección. La citación en APA 7 no se encuentra correctamente implementada, entonces se sugiere usar la siguiente manera: "según Castro y Pardo (2024)" o, en su defecto, poner los nombres completos; igualmente, no se titulan correctamente las tablas. Se recomienda revisar cuidadosamente la redacción para evitar inconsistencias formales o expresiones ajenas al registro académico que eventualmente puedan derivar del uso de IA generativa para la redacción, pues puede poner errores como un "Hola" a mitad de una oración.
20. El término Malware por sí solo cubre a los demás programas maliciosos mencionados, entonces podría o generalizarlo o poner como ejemplo otros tipos como Troyanos, Gusanos, Espías, etc. Es muy interesante su tratamiento de "controles autónomos", entonces podría profundizar en ello al inicio de la sección. De hecho, es hasta el último párrafo de la página que se entiende el sentido de involucrar sectores económicos diversos para el análisis país.
21. Se entiende el salto de sección, pero necesita una continuidad narrativa, de tal manera que todo el trabajo de grado se pueda leer perfectamente sin pausar o prestar atención a los subtítulos de segundo y tercer orden. Con esto se generaría fluidez y cohesión.
22. ¿Por qué resulta necesario tratar implicaciones éticas en la aplicación de la IA y tecnologías subyacentes? ¿Por parte de quién se deben generar regulaciones? ¿ciudades, departamentos, Estados, empresas, ONGs? Además, ¿Qué es ética? ¿Cómo se supone que debería ser un "uso responsable"?
23. Se ha de procurar escribir varios pies de página para explicar conceptos adicionales al marco inicial que un lector común pueda no entender. Eso en adelante.
24. No cita correctamente o, de entrada, no cita y tampoco se encuentran autores en las referencias. Determinadas citas se mencionan sin mínimo contexto. El papel de Colombia en la sección fue marginal e insuficiente para dar una síntesis adaptada al país, no se exploró legislación, tratamiento ejecutivo ni decisiones judiciales al respecto, en otras palabras, no se aporta sustento suficiente para afirmar que el país enfrenta dicho desafío pues tampoco se da a conocer si ya hay avances en esto.
25. Es una propuesta sumamente ambiciosa; sin embargo, el desarrollo actual no permite alcanzar plenamente los objetivos planteados.
26. Evitar redacción en primera persona.
27. Las conclusiones resultan generales y reiterativas, y podrían fortalecerse con propuestas específicas.
28. Las referencias no son lo mismo que la bibliografía. Las primeras, son las citadas dentro del texto, mientras que las segundas, fuentes consultadas. Así pues, no se citan: Acosta; Águila ; Aparicio; Beraud ; Diestra ; Erazo; Fernández ; García ; González; Gutiérrez; Hernández; Herrera; Illera; Lozano; Lucas; McCarthy; MinTic; Muñoz; National Institute of Standards and Technology; Pinto; Recuenco; Rojas; Romero; Roy; Tito; Torres; entre otros más mencionados dentro del texto y no referenciados.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Calificación numérica: 1,5/5 Calificación en letras: uno punto cinco

¿Considera que el documento cumple con los criterios necesarios para presentarse a Sustentación?

Si ____ No _X__

Una vez subsanadas las observaciones y recomendaciones

Nombre y apellidos	Oscar Andres Palacio Ariza	Firma	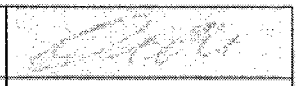
Institución a la que pertenece	ESDEG	Celular	+57 319 429 5797
E-mail	oapalacioariza@gmail.com		

Archivado en: [illegible]

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

CERTIFICACIÓN APLICACIÓN

Decreto No. 2231 del 22 de diciembre del 2023

Yo Oscar Andres Palacio Ariza en mi calidad de prestador de servicios de **LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"**., certifico bajo la gravedad de juramento que los ingresos recibidos como persona natural por concepto de renta de trabajo no proveniente de una relación laboral, legal o reglamentaria correspondiente a los servicios prestados a la **ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"** durante el año 2026 se les dará el siguiente tratamiento:

Seleccione con una X el tratamiento que dará a sus ingresos en la declaración de renta:

a. Se restará el 25% de renta exenta asociada a estas rentas en desarrollo de mi actividad **(numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario)** ☐

b. Se tomarán costos o deducciones asociados a estas rentas en desarrollo de mi actividad. ☐

Esta certificación se expide a los 16 días del mes de marzo de 2026

Firma: No declaro

Nombres y Apellidos: Oscar Andres Palacio Ariza

No. de Cédula: 1001284123 expedida en Bogotá D.C.

Con el fin de atender lo establecido en la Ley 2277 del año 2022 (Reforma tributaria) reglamentada con él con el Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 el cual se definirá si durante el año 2024 a las personas naturales residentes del régimen ordinario que obtengan ingresos por rentas de trabajo no laborales (honorarios, comisiones, servicios, emolumentos, etc.) se les practicaría la retención en la fuente a título de renta con la tabla del artículo 383 del ET (a) o con las tarifas del artículo 392 del ET y sus decretos reglamentarios (b)

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1001284123	OSCAR ANDRES PALACIO ARIZA		Carrera 3 # 1C-92 Int 18 Apto 101	6015690805	oapalacioariza@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		49928419	11/02/2026	1	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIÓN**	**TIPO PLANILLA**	**TOTAL NÓMINA**	**TOTAL A PAGAR**	
2026-01	2026-01	I	$0	$494.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES															PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	IRG	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1001284123	PALACIO ARIZA OSCAR ANDRES	59	0			N	X																25-14	1,591,334	22	254,700	0	0	0	0	EPS008	1,591,334	22	199,000	14-23	1,591,334	22	3	38,800		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1001284123	OSCAR ANDRES PALACIO ARIZA	Carrera 3 # 1C-92 Int 18 Apto 101	6015690805	oapalacioariza@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		49928419	11/02/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	$0	$494.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	199.000	0		0		0	5	700	0	199.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	254.700		0	0	0	5	900	0	255.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	38.800				38.800	5	200	39000			388	39.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	5	0	0	0
ICBF				
0	5	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	199.000	199.700
Pensión	1	254.700	255.600
Riesgos Laborales	1	38.800	39.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	492.500	494.300

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1001284123	OSCAR ANDRES PALACIO ARIZA	Carrera 3 # 1C-92 Int 18 Apto 101	6015690805	oapalacioariza@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		55677808	26/02/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	$0	$671.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD					RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Colegio	Salario	Extranjero	Cotiza en otro país	Exonerado	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VIP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Ene	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1001284123	PALACIO ARIZA OSCAR ANDRES	59	0			N																	25-14	2.170.000	30	347.200	0	0	0	0	EPS008	2.170.000	30	271.300	14-23	2.170.000	30	3	52.900		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1001284123	OSCAR ANDRES PALACIO ARIZA		Carrera 3 # 1C-92 Int 18 Apto 101	6015690805	oapalacioariza@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		55677808	26/02/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	$0	$671.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	271.300	0		0		0	0	0	0	271.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	347.200	0	0	0	0	0			347.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros S.A.	860011153-6	52.900				52.900	0	0	52.900			529	52.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	271.300	271.300
Pensión	1	347.200	347.200
Riesgos Laborales	1	52.900	52.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	671.400	671.400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN · INTEGRIDAD · VICTORIA

ORDEN SEMANAL

Radicado No. 0126008 ESDEG/ MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-AYUTI

Orden Semanal No. 008 de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", para la semana comprendida del sábado 21 de febrero de 2026 al viernes 27 de febrero del 2026.

I. FRASE DE LA SEMANA:

"El liderazgo no se trata de estar a cargo. Se trata de cuidar de quienes están bajo tu cargo." — **(Simon Sinek)**

II. ARTÍCULO No. 022 SERVICIOS DE RÉGIMEN INTERNO:

1. OFICIAL SUPERIOR DISPONIBLE

Representa a la Dirección de la Escuela Superior de Guerra en ausencia de las Directivas. El servicio será prestado semanalmente, recibiendo los viernes a las 07:00 horas y entregando el siguiente viernes 07:00 horas, con el fin de verificar novedades, impartir consignas y efectuar los relevos.

FECHA	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	TELÉFONO
Viernes 20 de febrero de 2026 hasta el jueves 26 de febrero de 2026	TC	TRIANA GARCIA ERVIN IADER	3028440673

2. OFICIAL DE INSPECCIÓN

a. El servicio tendrá una disponibilidad por un lapso de 24 horas, su relevo será ante el señor Oficial Superior Disponible a las 08:00 horas, en el puesto de acceso del edificio administrativo, con el fin de verificar novedades, impartir consignas y efectuar relevos. Realiza la verificación de apertura de la puerta lado oriental y lado occidental del edificio de aulas a las 05:30 horas.

b. Ejerce control en la salida por término de labores del personal, efectúa revistas periódicas a los servicios y a las dependencias de la guardia, debe realizar revista de las aulas, disciplina y comportamiento en el ingreso, salida y descansos de acuerdo con las normas particulares, relevará para el almuerzo al Suboficial Control Edificio Administrativo, en el lapso comprendido entre las 12:00 horas hasta las 13:00 horas, así mismo a las 17:00 horas para la cena hasta las 18:00 horas.

c. Pasa revista de las instalaciones del auditorio Bicentenario Batalla de Ayacucho, verificando sus alrededores, paredes externas, puertas totalmente cerradas, en horas pares iniciando a las 08:00 horas hasta las 22:00 horas, en caso de alguna novedad deberá reportar en tiempo real al Oficial Superior disponible y al mando superior.

d. El servicio de Oficial de Inspección es prioridad ante el cargo designado de cada Oficial, por tal motivo para el día en que se encuentre nombrado por orden semanal, solo se debe desempeñar en las funciones.

e. El servicio de Oficial de Inspección deberá verificar la salida y llegada del parque automotor cuando se utilice con fines de visitas profesionales o administrativas, cuando se trate del personal de estudiantes de la ESDEG. Lo anterior con el fin de verificar el correcto funcionamiento de los vehículos institucionales y estará sujeto a lista de chequeo de verificación proporcionada por la sección de servicios técnicos.

FECHA		GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	TELEFONO
Sábado	21 - FEB - 2026	MY	RODRIGUEZ VARGAS PAOLA ANDREA	3128335090
Domingo	22 - FEB - 2026	MY	MORENO POLO VANESSA	3217825691
Lunes	23 - FEB - 2026	MY	SALAS TAPIA ANDERSSON ANDRES	3138920360
Martes	24 - FEB - 2026	TC	REYES CELY PAULA NATHALIA	3113938038
Miércoles	25 - FEB - 2026	TC	MONSALVE MEDRANO LUIS ALONSO	3228490132
Jueves	26 - FEB - 2026	TC	SANABRIA CASTRO DIEGO ALEJANDRO	3132209594
Viernes	27 - FEB - 2026	TC	GARZON MENDEZ GINA PAOLA	3182823117

3. OFICIAL CONTROL ACCESO AULAS (LADO OCCIDENTAL)

a. El servicio será prestado de lunes a viernes, iniciando a las 05:30 horas hasta las 18:00 horas quedando disponible en caso de ser requerido, y formando para el relevo de la guardia a las 07:00 horas. Deberá controlar el acceso del personal al bloque de aulas por la entrada sector occidental, permitiendo solo la entrada por ese lateral del personal de planta, estudiantes y docentes, se retira del servicio una vez realizada la comprobación de seguridad del edificio verificando que el personal de planta, estudiantes, docentes y visitantes hayan evacuado el edificio, reportando al Oficial de Inspección.

b. Relevará para el almuerzo al Suboficial Control Aulas Puerta Oriental, desde las 12:00 horas hasta las 13:00 horas, siguiendo con su almuerzo y manteniendo cerrada la puerta del lado occidental hasta las 14:00 horas. Así mismo, a las 17:00 horas para la cena hasta las 18:00 horas.

c. Los sábados se dará apertura de la puerta del lado oriental del edificio de aulas a las 06:30 horas hasta las 12:00 horas.

d. El Oficial Control Aulas (masculino) prestará su servicio dominical en el edificio administrativo.

FECHA		GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	TELEFONO
Sábado	21 - FEB - 2026	MY	RAMIREZ PEÑA LINA MARIA	3125345536
Lunes	23 - FEB - 2026	MY	ROMERO CARO GISELLE LORENA	3117953352
Martes	24 - FEB - 2026	TN	CASTRILLON MUÑOZ JOSE DAYAN	3173103583
Miércoles	25 - FEB - 2026	CT	RODRIGUEZ GONZALEZ NATALY ESMERALDA	3112155090
Jueves	26 - FEB - 2026	CT	RODRIGUEZ MONROY NATALIA	3161315997
Viernes	27 - FEB - 2026	TE	RAMÍREZ FLOR JESÚS ENRIQUE	3135239402

4. SUBOFICIAL CONTROL ACCESO AULAS (LADO ORIENTAL)

a. El servicio será prestado de lunes a viernes, iniciando a las 05:30 horas hasta el termino de las actividades, quedando disponible en caso de ser requerido y formando para el relevo de la guardia a las 07:00 horas. Deberá controlar el acceso del personal al bloque de aulas por la entrada sector oriental, permitiendo solo la entrada por ese lateral del personal de planta, estudiantes y docentes, se retira del servicio una vez realizada la comprobación de seguridad del edificio verificando que el personal de planta, estudiantes, docentes y visitantes hayan evacuado el edificio, reportando al Oficial de Inspección.

b. Será relevado por el Oficial Control Aulas Puerta Occidental para el almuerzo, desde las 12:00 horas hasta las 13:00 horas y para la cena desde las 17:00 horas hasta las 18:00 horas.

c. Los sábados relevará al Oficial Control Aulas en la puerta del lado oriental del edificio de aulas a las 12:00 horas hasta terminar la jornada, a orden del señor Oficial de Inspección.

d. El Suboficial Control Aulas Lado oriental prestará su servicio dominical en el Edificio Administrativo.

	FECHA	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	TELÉFONO
Sábado	21 - FEB - 2026	SS	YATE MENDOZA JHON ALEXANDER	3105724318
Lunes	23 - FEB - 2026	SS	BOHORQUEZ VARGAS ALEJANDRO	3123585130
Martes	24 - FEB - 2026	SS	ESTUPIÑAN FLOREZ LUIS JOSE	3106952051
Miércoles	25 - FEB - 2026	SS	ROJAS LUGO MIGUEL ROBINSON	3219836847
Jueves	26 - FEB - 2026	SS	SANTOFIMIO RINCON CRISTIAN LEONARDO	3118247480
Viernes	27 - FEB - 2026	CP	PRIETO DIAZ JAIME ANDRES	3118934109

5. SERVICIO CONTROL ACCESO EDIFICIO ADMINISTRATIVO:

a. El servicio será prestado de lunes a viernes, iniciando a las 05:30 horas hasta el termino de las actividades, quedando disponible para cualquier eventualidad en caso de ser requerido, **pernoctando en la habitación asignada en el sótano del edificio administrativo**. Deberá formar para el relevo de la guardia a las 08:00 horas.

b. Será relevado por el Oficial Inspección para el almuerzo desde las 12:00 horas hasta las 13:00 horas, y para la cena desde las 17:00 horas hasta las 18:00 horas.

c. Los fines de semana se dará apertura a la puerta del edificio administrativo a las 06:00 horas hasta el termino de las actividades.

	FECHA	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	TELÉFONO
Sábado	21 - FEB - 2026	SV	ANDRADE RIVAS DIDIEISON	3208661063
Domingo	22 - FEB - 2026	SS	SANTOFIMIO RINCON CRISTIAN LEONARDO	3118247480
Lunes	23 - FEB - 2026	SV	FAJARDO SERNA ROLANDO ALEXANDER	3154140339
Martes	24 - FEB - 2026	SV	MORALES GOMEZ MARCO ANTONIO	3216990683
Miércoles	25 - FEB - 2026	SV	PEÑA MORALES OSCAR DAVID	3156239497
Jueves	26 - FEB - 2026	SV	URREGO PUENTES MIGUEL DARIO	3125302503
Viernes	27 - FEB - 2026	SV	VILLAZON VIDALES DANIEL	3105085649

6. OFICIAL Y/O SUBOFICIAL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD:

a. De lunes a viernes el Oficial y/o Suboficial inicia su servicio guardia DESEG de la Escuela Superior de Guerra, en un turno de 05:30 horas, hasta las 18:00 horas, verificando, que los vehículos parqueados estén de acuerdo con la organización, dando parte al señor Director, Subdirector y Oficial Inspección de la Escuela. Coordinar y supervisar con el Binomio canino del BAPOM15, la revista de los parqueaderos.

b. Misma forma el Oficial y/o Suboficial debe supervisar y revisar constantemente el CCTV, tiene que estar en buen estado de salud física y mental, debe tener un inventario completo de todos y cada uno de los equipos, debe verificar que los equipos se encuentren en funcionamiento, el servicio debe controlar que el lugar este libre de personas ajenas. El sábado el Oficial y/o Suboficial de guardia Departamento De Seguridad recibe su servicio a las 07:00 horas hasta las 14:00. Los domingos y festivos, recibe su servicio a las 08:00 horas hasta las 14:00 horas.

	FECHA	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	TELÉFONO
Sábado	21 - FEB - 2026	MYCIM	SORIA NIETO JESUS DARÍO	3503372928
Domingo	22 - FEB - 2026	MYCIM	SORIA NIETO JESUS DARÍO	3503372928
Lunes	23 - FEB - 2026	MYCIM	SORIA NIETO JESUS DARÍO	3503372928
Martes	24 - FEB - 2026	SVIF	SANCHEZ ORTIZ FREN	3103037093
Miércoles	25 - FEB - 2026	SPIF	CASTRO SEGOVIA NELSON	3135877283
Jueves	26 - FEB - 2026	SVIF	SANCHEZ ORTIZ FREN	3103037093
Viernes	27 - FEB - 2026	MYCIM	SORIA NIETO JESUS DARÍO	3503372928

7. OFICIAL Y/O SUBOFICIAL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD:

Esta disponibilidad será prestada por un lapso de 24 horas, recibiendo a las 08:00 horas y haciendo entrega a las 08:00 horas del día siguiente. Estar presto a atender los requerimientos de manejo de las TIC propios de la Escuela Superior de Guerra, en el horario que sea solicitado, debe encender diariamente a las 05:00 todas las pantallas del edificio administrativo, verificar que todas las plataformas estén funcionando adecuadamente. Informar oportunamente cualquier novedad que ocurra con los sistemas de comunicación.

FECHA	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	TELEFONO
Sábado	21 - FEB - 2026	MY	RAMIREZ PEÑA LINA MARIA	**3125345536**
Domingo	22 - FEB - 2026	MY	RAMIREZ PEÑA LINA MARIA	3125345536
Lunes	23 - FEB - 2026	TE	RAMIREZ FLOR JESUS ENRIQUE	3135239402
Martes	24 - FEB - 2026	SS	ESTUPIÑAN FLOREZ LUIS JOSE	3106952051
Miércoles	25 - FEB - 2026	CP	PRIETO DIAZ JAIME ANDRES	3118934109
Jueves	26 - FEB - 2026	MY	ROMERO CARO GISELLE LORENA	3117953352
Viernes	27 - FEB - 2026	MY	RAMIREZ PEÑA LINA MARIA	3125345536

8. DISPONIBILIDAD TURNOS PARA VELACIÓN Y HONRAS FÚNEBRES, EVENTOS PROTOCOLARIOS Y CEREMONIAS MILITARES:

Para dar cumplimiento a la Directiva 0120000008105 del 21 de octubre de 2020 "Ceremonias Fúnebres" del Comando General de las Fuerzas Militares, así mismo para disponibilidad de eventos protocolarios y ceremonias, se nombra al siguiente personal en el lapso del 14 de febrero de 2026 al 20 de febrero del 2026. Los cuales, en su activación, son de obligatorio cumplimiento.

No.	FUERZA	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CELULAR
1	EJC	TC	DURAN ROA JAVIER ALEJANDRO	3208507434
2	EJC	MY	URIBE RIOS JOSE JULIAN	3207821427
3	EJC	MY	ROMERO CARO GISELLE LORENA	3117953352
4	EJC	SV	CAMARGO HIGUERA HELBER FERNANDO	3217526433
5	EJC	CP	PRIETO DIAZ JAIME ANDRES	3118934109

El personal anteriormente relacionado deberá mantener disponible el uniforme No. 3 de sábado a viernes, incluidos domingos y festivos, con el fin de atender oportunamente cualquier requerimiento de acompañamiento que se disponga.

9. CONDUCTOR DISPONIBLE:

El servicio será prestado por 24 horas recibiendo a las 08:00 horas y haciendo entrega a las 08:00 horas del día siguiente.

FECHA	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	TELEFONO
Sábado	21 - FEB - 2026	AS13	RAMIREZ VILLALBA JUAN	3103651323
Domingo	22 - FEB - 2026	AS13	MURILLO REYES CESAR	3192217941
Lunes	23 - FEB - 2026	AS13	MURILLO REYES CESAR	3192217941
Martes	24 - FEB - 2026	AS13	RAMIREZ VILLALBA JUAN	3103651323
Miércoles	25 - FEB - 2026	AS13	ESCOBAR CORAL RICHARD	3133988119
Jueves	26 - FEB - 2026	AS13	MURILLO REYES CESAR	3192217941
Viernes	27 - FEB - 2026	AS13	RAMIREZ VILLALBA JUAN	3103651323

10. DISPONIBILIDAD AULAS CEM 2026:

El Aula estará disponible como se indica; atentos a la alarma telefónica siguiendo instrucciones por parte de la Dirección de la Escuela Superior de Guerra. Tendrá un tiempo máximo de reacción de 60 minutos para llegar al punto de encuentro.

Del viernes 27 febrero al viernes 05 junio 2026:

DIA - HORA RECIBE	DIA - HORA ENTREGA	AULA CEM-CIM
VIERNES 2706:00/02/2026	VIERNES 0606:00/03/2026	J - CEM
VIERNES 0606:00/03/2026	VIERNES 1306:00/03/2026	K - CEM
VIERNES 1306:00/03/2026	VIERNES 2006:00/03/2026	L - CEM
VIERNES 2006:00/03/2026	VIERNES 2706:00/03/2026	M - CEM
"SEMANA SANTA "VIERNES 2718:00 MARZO 2026 AL DOMINGO 0518:00 ABRIL 2026		
LUNES 0606:00/04/2026	VIERNES 1006:00/04/2026	N - CEM
VIERNES 1006:00/04/2026	VIERNES 1706:00/04/2026	O - CEM
VIERNES 1706:00/04/2026	VIERNES 2406:00/04/2026	A - CEM
VIERNES 2406:00/04/2026	VIERNES 0106:00/05/2026	B - CEM
VIERNES 0106:00/05/2026	VIERNES 0806:00/05/2026	C - CEM
PGI CEM 2026 DOMINGO 10 MAYO 2026 AL JUEVES 21 DE MAYO 2026		
VIERNES 2206:00/05/2026	VIERNES 2906:00/05/2026	D - CEM
VIENRES 2906:00/05/2026	VIERNES 0506:00/06/2026	E - CEM

11. CELEBRACIÓN MISA (ÚLTIMO JUEVES DE CADA MES):

FECHA	AULAS CEM 2026
JUEVES 26 DE MARZO DE 2026	E - F CEM
JUEVES 30 DE ABRIL DE 2026	G - H CEM
JUEVES 28 DE MAYO DE 2026	I - J CEM

III. ARTÍCULO No. 023 NOVEDADES DE PERSONAL

1. AUTORIZACIONES

El permiso que se concede al personal vinculado con la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", no suspende ni limita su sujeción al régimen disciplinario militar. En consecuencia, los mismos continúan obligados al estricto cumplimiento de los deberes, prohibiciones y principios consagrados en la Ley 1862 de 2017, siendo plenamente responsables por sus actuaciones y desplazamientos dentro o fuera de la guarnición, de conformidad con lo establecido en los artículos 65, 68, 70 y 71 ibídem. Cualquier conducta que afecte la disciplina, el servicio o la imagen institucional dará lugar a las acciones disciplinarias a que haya lugar.

Observación: En atención a la situación actual del país y a las intenciones delictivas por parte de la amenaza, se ordena al personal verificar previamente la situación de orden público en los lugares que pretendan visitar, realizar seguimiento permanente a los medios abiertos y abstenerse de efectuar desplazamientos por sectores con presencia de grupos armados; en consecuencia, el desplazamiento se autoriza únicamente hacia ciudades capitales y exclusivamente por vía aérea.

1.1. CURSO DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES 2026

Se autoriza al personal de oficiales del Curso de Altos Estudios Militares (CAEM 2026) la salida el viernes 20 de febrero a partir de las 18:00 horas, así como los días sábado 21 y domingo 22 de febrero de 2026, hasta las 18:00 horas, conforme a la solicitud presentada mediante comunicación interna Radicado No. 0126105716 del 16 de febrero de 2026.

No.	FZA	GDO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CELULAR	DESTINO
1	ARC	CN	FIERRO MONJE EDWIN GERMAN	7706424	3176408578	MELGAR - TOLIMA
2	ARC	CN	BERMÚDEZ ECHAVARRÍA JAVIER AUGUSTO	79695629	3204709323	VILLA DE LEYVA - BOYACÁ

3	EJC	CR	ZARABANDA FUENTES WILSON MIGUEL	74857947	3185164413	TUNJA - BOYACÁ
4	EJC	CR	FONSECA BAHAMON FARID FELIPE	7703395	3183596924	VILLAVICENCIO - META
5	EJC	CR	SOLANO VARGAS JOSÉ BENEDICTO	79686854	310 8747441	VILLA DE LEYVA - BOYACÁ

1.2. CURSO DE ESTADO MAYOR 2026

Se autoriza a los alumnos del Curso de Estado Mayor "CEM 2026" la salida el viernes 20 de febrero a partir de las 18:00 horas, así como los días sábado 21 y domingo 22 de febrero de 2026, hasta las 18:00 horas, conforme a la solicitud presentada mediante comunicación interna Radicado No. 0126105552 del 13 de febrero de 2026. El aula "I" permanecerá disponible; no obstante, el personal no está autorizado para salir de la guarnición de la ESDEG.

NO.	EJC	GDO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CELULAR	MAN	DESTINO
1	EJC	MY	ÁLVAREZ PEREZ MIGUEL ANGEL	1015401114	3217766508	A	MELGAR - TOLIMA
2	EJC	MY	BARRETO QUEMBA RAFAEL EDUARDO	1020720966	3108573787	A	VILLA DE LEYVA - BOYACÁ
3	EJC	MY	CAMELO GUARIN JAVIER HUMBERTO	72342888	3205318639	A	TUNJA - BOYACÁ
4	EJC	MY	CASTELLANOS LIZCANO FREDDY ALONSO	1015408490	3128840974	A	VILLAVICENCIO - META
5	EJC	MY	CARRILLO NARANJO JONATHAN ANDRES	1015401111	3205526434	A	VILLA DE LEYVA - BOYACÁ
6	EJC	MY	FLOREZ CORREDOR CIRO ALFONSO	13271401	3202322546	A	IBAGUÉ - TOLIMA
7	EJC	MY	GONZALEZ FERRO ANDRES FERNANDO	1053328102	3133497633	A	CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ
8	EJC	MY	MURILLO VALENCIA MARIO	14468901	3218021456	A	MELGAR - TOLIMA
9	EJC	MY	TABARES MAYOR DANIEL AUGUSTO	1015401158	3104862864	A	MELGAR - TOLIMA
10	ARC	MY	BARAJAS FRANCO LUIS CARLOS	1018420944	3023798044	A	DUITAMA - BOYACÁ
11	ARC	MY	MELO JIMENEZ JORGE MARIO	4192574	3505031893	A	PAIPA - BOYACÁ
12	ARC	MY	TORRES VILLAMIL MAURICIO ARTURO	1098656463	3203432991	A	GUAYA - BOYACÁ
13	EJC	MY	ALVAREZ NIÑO JULIAN ANDRES	1098616639	3202731666	B	ANAPOIMA - CUNDINAMARCA
14	EJC	MY	ARROYAVE PEÑA CRISTIAN ALBERTO	1015401116	3134024171	B	ZIPAQUIRA - CUNDINAMARCA
15	EJC	MY	BAREÑO VANEGAS EDGAR DANILO	1016000814	3108686857	B	MESITAS DE COLEGIO -CUNDINAMARCA
16	EJC	MY	BEDOYA DIAZ NILSON WILLIAM	10307489	3175021869	B	ARMENIA - QUINDIO
17	EJC	MY	CAMARGO CHAPARRO DANILO ANDRES	1053538133	3214526204	B	TIBASOSA - BOYACÁ
18	EJC	MY	CARRERA AMAYA JUAN CARLOS	1010162697	3132857643	B	VILLAVICENCIO - META
19	EJC	MY	CASTAÑO PARRA JOHN EDINSON	6408214	3016577489	B	CALI - VALLE DEL CAUCA
20	EJC	MY	COLMENARES SIERRA WILSOM	1032377217	3134698500	B	TUNJA - BOYACÁ
21	EJC	MY	FORERO CASTAÑEDA JAIRO ADOLFO	11229374	3102251891	B	GIRARDOT - CUNDINAMARCA
22	EJC	MY	JAIME REYES RAFAEL EDUARDO	1015401129	3203436403	B	DUITAMA - BOYACÁ
23	EJC	MY	NIÑO CASTILLO EDSON ALEXANDER	91018847	3124806815	B	GIRARDOT - CUNDINAMARCA
24	EJC	MY	OSPINA CARVAJAL LUIS ALBERTO	1015410427	3209148406	B	ESPINAL - TOLIMA
25	EJC	MY	ROSERO ANDRADE LUIS ALBERTO	1014185658	3104918710	B	PALMIRA - VALLE
26	EJC	MY	ROZO GUZMAN CRISTHIAN ANDRES	1001083329	3206927097	B	PAIPA - BOYACÁ
27	EJC	MY	SALAZAR CASTILLO KAROL EDUARDO	1022325041	3143667138	B	GIRARDOT - CUNDINAMARCA
28	ARC	MY	CABARCAS GUZMAN WILLIAM ALEXIS	13568553	3143670993	B	BUCARAMANGA - SANTANDER

29	ARC	CC	CARO DUEÑAS JUAN GUILLERMO	1026555471	3212141752	B	RICAURTE - CUNDINAMARCA
30	ARC	CC	CAMACHO ALVAREZ MOISES FRANCISCO	1082881317	3114189827	B	TOMINE-CUNDINAMARCA
31	ARC	MY	MESA RAMIREZ CARLOS ANDRES	1026555377	3123596035	B	TOMINÉ-PAIPA
32	ARC	MY	PINILLA MERCADO EDWARD IVAN	1129578110	3114307767	B	MELGAR - TOLIMA
33	ARC	CC	QUINTERO IBANEZ JULIAN ORLANDO	1047407280	3178152751	B	TOMINE-CUNDINAMARCA
34	ARC	CC	TRAVECEDO FAJARDO LORENA M	1082881278	3004717084	B	TOMINE-CUNDINAMARCA
35	ARC	MY	VALDERRAMA MOREN/A HAROLD H	1022328272	3017443886	B	VILLA DE LEYVA - BOYACÁ
36	FAC	MY	BELTRAN MORALES CRISTIAN ALEXANDER	7183926	3207039837	B	MONIQUIRÁ - BOYACÁ
37	FAC	MY	CAMARGO LOPEZ CRISTIAN HOLMAN	1128266429	3116048964	B	VILLA DE LEYVA - BOYACÁ
38	FAC	MY	CASTAÑEDA ZAPATA MANUEL ALEJANDRO	75107847	3219749882	B	VILLA DE LEYVA - BOYACÁ
39	FAC	MY	CEDEÑO MEDINA NATALY GINNETHE	53102938	3502981751	B	MELGAR - TOLIMA
40	FAC	MY	GUTIERREZ MORENO ZAD YOMAR	1074130177	3206955635	B	VILLAVICENCIO - META
41	FAC	MY	MARIÑO CORREDOR ANDREA	37294971	3216387905	B	MEDELLIN - ANTIOQUIA
42	EJC	MY	CAMACHO CAMACHO JORGE OCTAVIO	74446353	3232100702	C	MONIQUIRÁ - BOYACÁ
43	EJC	MY	CORTES OSPINA CRISTHIAM ANDRES	1070592555	3226367620	C	GIRARDOT - CUNDINAMARCA
44	EJC	MY	GRAJALES CLAVIJO LEONARDO	1053782171	3107559043	C	MELGAR - TOLIMA
45	EJC	MY	HENAO LARGACHA EFRAIN FELIPE	1017123496	3234800711	C	MEDELLIN - ANTIOQUÍA
46	EJC	MY	MANCILLA SANABRIA JEFERSSON LEANDRO	1013579682	3108734346	C	VILLAVICENCIO - META
47	EJC	MY	ORTEGA YEPES GUSTAVO ADOLFO	1128271925	3113935784	C	MEDELLIN - ANTIOQUÍA
48	EJC	MY	PEREZ ROJAS ROLANDO YESID	1018403527	3123675670	C	DOLORES - TOLIMA
49	EJC	MY	ROJAS OMAÑA RAMON ALEXIS	1090398689	3208158077	C	CUCUTA - NORTE DE SANTANDER
50	EJC	MY	SALDARRIAGA SANCHEZ FREDY LEONARDO	1019014353	3217555162	C	MELGAR - TOLIMA
51	EJC	MY	SANABRIA RINCON WILMAR GERARDO	1052380029	3142930007	C	DUITAMA - BOYACÁ
52	EJC	MY	SARMIENTO ACOSTA RONALD FERNEY	80845020	3104251619	C	LA VEGA - CUNDINAMARCA
53	EJC	MY	GUARNIZO HUERTAS HARVEY	86074014	3217071399	C	MELGAR - TOLIMA
54	EJC	MY	URBANO ROSAS JESUS ANDRES	6549582	3147723817	C	TENZA - BOYACÁ
55	ARC	CC	AVELLA PUERTO DIEGO FEDERICO	80075913	3216993881	C	CHIA - CUNDINAMARCA
56	ARC	CC	CARVAJAL CABEZA JORGE WILMER	1019028697	3185570128	C	PAIPA - BOYACÁ
57	ARC	CC	CARVAJAL TORRES MARIA CECILIA	1052378534	3203518257	C	VILLA DE LEYVA - BOYACÁ
58	ARC	MY	CIFUENTES OSORIO YESID	91541664	3135718518	C	SINCELEJO SUCRE
59	ARC	MY	MOSQUERA BAUTISTA CESAR ALBERTO	91528742	3105601951	C	SOCORRO - SANTANDER
60	ARC	CC	RODRIGUEZ PARDO JOHN JAIRO	1022351433	3114445259	C	BARRANQUILLA - ATLANTICO
61	ARC	MY	RUBIO LOPEZ EDWIN	91527273	3118042302	C	VILLA DE LEYVA - BOYACÁ
62	FAC	MY	CARDENAS CONTRERAS OMAR ORLANDO	88272662	3012018645	C	CUCUTA - NORTE DE SANTANDER
63	FAC	MY	ESPITIA CRUZ ROCIO DEL PILAR	53049914	3118047247	C	TUNJA - BOYACÁ
64	FAC	MY	GUERRERO MORENO ANDRES HUMBERTO	1083864628	3134673872	C	MELGAR - TOLIMA
65	FAC	MY	ORTIZ SALAMANCA JULIO ALBERTO	1022327939	3125357199	C	YOPAL - CASANARE
66	FAC	MY	SÁNCHEZ RAMÍREZ SERGIO ENRIQUE	1107050541	3506116731	D	GUATAPE - ANTIOQUÍA

67	EJC	MY	GOMEZ BOBADILLA JOHN JAIRO	11449308	3116641948	D	VILLAVICENCIO - META
68	EJC	MY	GÓMEZ GIL HENRY	1015410402	3118123575	D	IBAGUÉ - TOLIMA
69	EJC	MY	GUASCA RODRIGUEZ CARLOS ANDRES	93435492	3107876027	D	SOATA - BOYACÁ
70	FAC	MY	FIGUEREDO MALAGON OSCAR EDUARDO	74379108	3145417996	D	DUITAMA - BOYACÁ
71	EJC	MY	SÁNCHEZ CORONADO JOSÉ	7185454	3203389771	D	DUITAMA - BOYACÁ
72	EJC	MY	CHITIVA VEGA MARIO ALBERTO	1019005130	3104230204	D	TUNJA - BOYACÁ
73	EJC	MY	FIERRO PIANETTA RONALD	1129583620	3187056223	D	POPAYAN - CAUCA
74	EJC	MY	MOYANO SUAREZ JULIAN ANDRES	91112460	3214410844	D	PEREIRA - RISARALDA
75	ARC	MY	RUIZ RINCON ALEXIS JOSE	73214342	3116425768	D	CARTAGENA - BOLÍVAR
76	ARC	MY	MURCIA NUÑEZ DIEGO ALEJANDRO	83042445	3103810256	D	NEIVA - HUILA
77	EJC	MY	CARDONA MENDEZ ALFREDO	94073712	3102493798	E	GUATAVITA - CUNDINAMARCA
78	EJC	MY	CARVAJAL BOHORQUEZ JUAN CAMILO	1013584204	3105729444	E	MEDELLIN - ANTIOQUÍA
79	EJC	MY	CUFIÑO VALERO JONATHAN DEIVID	1070948650	3125240171	E	NOCAIMA - CUNDINAMARCA
80	EJC	MY	GUTIERREZ ROJAS CARLOS ANDRES	1032387219	3136918419	E	PEREIRA - RISARALDA
81	EJC	MY	JAIMES ARIAS JHON STEVENSON	1015401915	3133262219	E	MELGAR - TOLIMA
82	EJC	MY	LOPEZ CARDENAS JAIME EDUARDO	1016000730	32223120640	E	MONIQUIRÁ - BOYACÁ
83	EJC	MY	LUCENA ALVAREZ RICARDO ALBERTO	1129570503	3118843045	E	MELGAR - TOLIMA - BARRANQUILLA - ATLANTICO
84	EJC	MY	MUÑOZ JUNCO ISRAEL	1032380034	3134187799	E	MELGAR - TOLIMA
85	EJC	MY	PINZON URBINA DANIEL EDUARDO	80135466	3138916699	E	TUNJA - BOYACÁ
86	EJC	MY	PIRACHICAN RIVERA WILMAR YESID	74245579	3204994478	E	MONIQUIRÁ - BOYACÁ
87	EJC	MY	PORTILLO ERASO JAIR GEOVANNI	12754016	3122585210	E	MEDELLIN - ANTIOQUÍA
88	EJC	MY	POSADA SABOGAL OSCAR JAIME	8025937	3148610773	E	MELGAR - TOLIMA
89	EJC	MY	TOVAR PALOMO CARLOS MANUEL	83169750	3208411197	E	NEIVA - HUILA
90	EJC	MY	JAIRO SANCHEZ GUTIERREZ	1075220792	1075220792	E	NEIVA - HUILA
91	EJC	MY	VIEDA BARRERA LEONARDO ANDRES	1082214592	3104984709	E	NEIVA - HUILA
92	ARC	MY	ACOSTA RUGE DANIEL LEONARDO	1047404483	3132452826	E	GIRARDOT - CUNDINAMARCA
93	ARC	MY	CORTES SALAMANCA KEYNER BALTAZAR	1100583	3226996530	E	TUTA - BOYACÁ - GUAMAL - META
94	ARC	MY	MORON BARRETO CESAR AUGUSTO	73203657	3508367402	E	VILLA DE LEYVA - BOYACÁ
95	ARC	CC	GARCIA BARRERA GUSTAVO ANDRES	72343118	3155432662	E	GIRARDOT - CUNDINAMARCA
96	ARC	CC	GUZMAN ROJAS OSCAR JAVIER	80773857	3225683397	E	VILLAVICENCIO - META
97	ARC	CC	HERNANDEZ ZARATE GINA LORENA	1082881007	3104688799	E	GUATAVITA - CUNDINAMARCA
98	ARC	MY	ORREGO GARCIA GERSON OSWALDO	80251322	3113088597	E	TUNJA - BOYACÁ
99	ARC	MY	PARAMO JIMENEZ WEYMAR ADOLFO	1032376356	3153826842	E	PAIPA - BOYACÁ
100	FAC	MY	CHACON ARDILA WILMER	91523733	3218034024	E	VILLA DE LEYVA - BOYACÁ
101	FAC	MY	GUSTIN FRANCO YOLIMA	31308281	3146172122	E	CALI - VALLE DEL CAUCA
102	FAC	MY	LOPEZ LOPEZ FRANCESCO ALFONSO	1032401549	3133871839	E	VILLA DE LEYVA - BOYACÁ
103	FAC	MY	LOZANO LONDOÑO MIGUEL ANGEL	8355563	3137894469	E	MELGAR - TOLIMA
104	FAC	MY	VIDARTE GOMEZ CHRISTHIAN CAMILO	1077847584	3134664487	E	GARZON - HUILA

105	EJC	MY	TIQUE BERNIER FRANCISCO	80041433	3104860432	F	CARMEN DE APICALA - TOLIMA
106	FAC	MY	PINEDA ROJAS JAIME ALIRIO	1016003272	3144760725	F	FACATATIVA - CUNDINAMARCA
107	EJC	MY	PEDRAZA ÁNGEL JOSÉ MANUEL	1032382459	3108673953	F	IBAGUÉ - TOLIMA
108	EJC	MY	RODRÍGUEZ RUIZ JOHN EDINSON	1019011546	3144141931	F	PUENTE - NACIONAL - SANTANDER
109	ARC	MY	GONZÁLEZ MOLANO EDUAR FABIÁN	93238525	3138166162	F	IBAGUÉ - TOLIMA
110	EJC	MY	JORGE ARMANDO RIVERA DANIELS	1015407810	3108441739	F	ZIPAQUIRA - CUNDINAMARCA - MELGAR - TOLIMA
111	ARC	CC	ORTEGA VACA JOSE ALEJANDRO	1074908069	3215407117	F	MEDELLIN - ANTIOQUÍA
112	EJC	MY	BURGOS URANGO LEIVER BERNARDO	10781692	322 3319303	F	NEIVA - HUILA
113	ARC	CC	LOZANO CASTRILLÓN LENYS MARITZA	1032402500	3135360274	F	RICAURTE - CUNDINAMARCA
114	FAC	MY	VITERY ERAZO IGNACIO ANDRÉS	80205943	3175387856	F	VILLA DE LEYVA - BOYACÁ
115	EJC	MY	DIAZ RAMIREZ ALEXANDER	1077849336	3104434326	F	CARTAGENA - BOLÍVAR
116	ARC	CC	AMADOR REYES LILIANA PAOLA	1020734331	3133910427	F	CARTAGENA - BOLÍVAR
117	EJC	MY	ACEVEDO GONZALEZ HERNAN DARIO	12284183	3138917053	F	NEIVA - HUILA
118	EJC	MY	CASTRO GUTIÉRREZ OSCAR MAURICIO	1010174268	3165239041	F	MACHETA - CUNDINAMARCA
119	EJC	MY	PULIDO NINO JOHNMAURY	86081952	3124816543	F	VILLAVICENCIO - META
120	EJC	MY	NIÑO RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	91535649	3104708296	F	BUCARAMANGA - SANTANDER
121	EJC	MY	CARVAJAL DE LA PAVA HERMES ANDRES	9774312	3134703131	F	RICAURTE - CUNDINAMARCA
122	EJC	MY	ACEVEDO VIANCHA RAUL ALEXANDER	80902443	3213431725	G	MEDELLIN - ANTIOQUÍA
123	EJC	MY	CHAVES OCAÑA ANTONIO GIOVANNI	5228630	3168242699	G	TOLEMAIDA - CUNDINAMARCA
124	EJC	MY	DUQUE ARIAS JUAN CAMILO	1015401913	3206725064	G	TOLEMAIDA - CUNDINAMARCA
125	EJC	MY	GARCIA CORONA PEDRO LUIS	1032371587	3204960218	G	SOGAMOSO - BOYACÁ
126	EJC	MY	LOZANO TABORDA ANDRES FELIPE	1130602275	3108106417	G	CALI - VALLE DEL CAUCA
127	EJC	MY	MEDINA TARAZONA RICARDO	1015410399	3116546710	G	CALI - VALLE DEL CAUCA
128	EJC	MY	MORA DIAZ DEYSON STIBERT	1014196743	3125716745	G	MELGAR - TOLIMA
129	EJC	MY	PAEZ SERRANO ANDRES FELIPE	14326203	3214934519	G	HONDA - TOLIMA
130	EJC	MY	QUICENO RINCON CAMILO ANDRES	14398791	3185301681	G	IBAGUÉ - TOLIMA
131	EJC	MY	RAMIREZ BUCHHEIM ANDRES MAURICIO	1015402908	3124478095	G	TOLEMAIDA - CUNDINAMARCA
132	EJC	MY	RODRIGUEZ ZAMBRANO JOSE DANIEL	87070054	3106324057	G	CALERA -CHIA
133	EJC	MY	VALBUENA STERLING CARLOS FERNANDO	1015408411	3183483909	G	APIAY - META
134	EJC	MY	VARGAS BONILLA FREDDY ALEXANDER	16376878	3105982983	G	CALI - VALLE DEL CAUCA
135	EJC	MY	VILLATE JIMENEZ JAIRO ALBERTO	1032389173	3102172374	G	VILLA DE LEYVA - BOYACÁ
136	EJC	MY	VITAL SANCHEZ JUAN CAMILO	1057570487	3155870672	G	CUCUTA - NORTE DE SANTANDER
137	ARC	MY	ARENAS LUCENA DIEGO ARMANDO	1095910682	3502496203	G	BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA
138	ARC	CC	BOGOTA DURAN CESAR ALBERTO	1101685039	3205709931	G	SOCORRO - SANTANDER
139	ARC	MY	LISCANO QUINTERO EDWIN GERARDO	12283423	3102704513	G	LA PLATA - HULIA
140	ARC	CC	MONTANO GARCIA JESSIE ANDREA	1019020647	3106298832	G	COTA - CUNDINAMARCA

141	ARC	CC	MONTOYA MENDEZ JUAN PABLO	1020716330	3102633498	G	SOPO - CUNDINAMARCA
142	ARC	CC	OSPINA MARTINEZ APARICIO FRANCISCO	72344780	3213150958	G	CARTAGENA - BOLÍVAR
143	ARC	MY	PENALOZA PALACIOS LUIS ALBERTO	80812958	3125874799	G	IBAGUÉ - TOLIMA
144	ARC	MY	SUAREZ GONZALEZ HANSEL EDUARDO	1098623687	3144374909	G	BUCARAMANGA - SANTANDER
145	FAC	MY	ARIZA BOTIA GIOVANNI DAVID ANDRES	1032389797	3003475522	G	CALI - VALLE DEL CAUCA
146	FAC	MY	AVELLA FONSECA OSCAR JULIAN	1057577912	3112281027	G	FIRAVITOBA - BOYACÁ
147	FAC	MY	HERNANDEZ VIASUS ESNEIDER ADAN	80738937	3134021205	G	CHIA - CUNDINAMARCA
148	FAC	MY	PAVA RODRIGUEZ LIZETTE	1107050545	3207253157	G	CHIA - CUNDINAMARCA
149	FAC	MY	ROMERO VELOSA JOSE NOE	80777942	3144499653	G	COTA - CUNDINAMARCA
150	EJC	MY	BAEZ BARON PEDRO JOSE	1049610137	3143766579	H	TUNJA - BOYACÁ
151	EJC	MY	CHAVARRO PORTILLO MARIO ANDRES	1012325295	3205456223	H	RICAURTE - CUNDINAMARCA
152	EJC	MY	CUELLAR DELGADO DIEGO ALEXANDER	94357803	3103045963	H	CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ
153	EJC	MY	DURAN HENAO CARLOS ANDRES	1015401118	3103049288	H	NILO - CUNDINAMARCA
154	EJC	MY	MUNEVAR LOPEZ HEIDER DANILO	1054090919	3153878891	H	VILLA DE LEYVA - BOYACÁ
155	EJC	MY	NEGRO ALBORNOZ HENRY DAGOBERTO	11355466	3102630084	H	SIMIJACA - CUNDINAMARCA
156	EJC	MY	PAREDES GARCIA HECTOR GUILLERMO	7188716	3115488817	H	MONIQUIRÁ - BOYACÁ
157	EJC	MY	PEREZ GRANADOS CARLOS ALIRIO	1055312392	3215631330	H	TIBASOSA - BOYACÁ
158	EJC	MY	QUIROGA QUINTANA LUIS EDUARDO	17358153	3202318489	H	MELGAR - TOLIMA
159	EJC	MY	SANCHEZ ROA JORGE ELIECER	80920306	3102619588	H	MELGAR - TOLIMA
160	EJC	MY	VELANDIA SALAMANCA MANUEL FRANCISCO	1032384975	3219890553	H	TUNJA - BOYACÁ
161	EJC	MY	VELASQUEZ ANDRADE HECTOR DAVID	1032384995	3188718222	H	NEIVA - HUILA
162	ARC	MY	ARIZA HURTADO JEAN MILLER	1098627109	3102990873	H	BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA
163	ARC	CC	BARRETO REYES CAMILO ENRIQUE	1032417623	3004859631	H	PAIPA - BOYACÁ
164	ARC	CC	CALVACHE RAMIREZ MIGUEL	1052383509	3174359342	H	DUITAMA - BOYACÁ
165	ARC	MY	LOPEZ ESQUIVEL ERICK JAVIER	92546792	3215399670	H	TUNJA - BOYACÁ
166	ARC	CC	MORENO CALDERON MARITZA YISEED	1115539768	3118306135	H	CARTAGENA - BOLÍVAR
167	ARC	MY	PEREZ GONZALEZ CARLOS ALBERTO	84454760	3172116086	H	PAIPA - BOYACÁ
168	FAC	MY	RINCON CORREA LICETH VANNESSA	63558981	3216617950	H	RIONEGRO - ANTIOQUÍA
169	FAC	MY	RUDA CLEVES JOSE LUIS	14637137	3103550372	H	PAIPA - BOYACÁ
170	FAC	MY	SIERRA CASTILLO SERGIO ANDRES	91518018	3104213215	H	VILLAVICENCIO - META
171	EJC	MY	BARON PEREZ IVAN LEONARDO	1053584767	3507317570	J	SOGAMOSO - BOYACÁ
172	EJC	MY	BARRERO DUQUE ADRIAN CAMILO	1015401156	3208928918	J	IBAGUÉ - TOLIMA
173	EJC	MY	BORNACHERA CANDELO ANDRES FELIPE	71365281	3136841011	J	PALMIRA - VALLE
174	EJC	MY	GONZALEZ OCHOA JEFFERSON	1053604938	3113959238	J	PAIPA - BOYACÁ
175	EJC	MY	HERNANDEZ MENDOZA GERSON LEONARDO	1098624783	3174050398	J	BUCARAMANGA - SANTANDER
176	EJC	MY	MARTINEZ DURAN CARLOS ANDRES	1054539788	3128509035	J	PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA
177	EJC	MY	OLAYA ALVARADO JHON EVELIO	80864543	3114756472	J	PALMIRA - VALLE
178	EJC	MY	REINA AMADO JOSE LUIS	1015410385	3232847043	J	VILLAVICENCIO - META

179	EJC	MY	RODRIGUEZ DIAZ PEDRO FRANCISCO	74084893	3194451363	J	SOGAMOSO - BOYACÁ
180	EJC	MY	SALINAS ALFONSO JAIME ALBERTO	1015401917	3138907977	J	CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ
181	EJC	MY	SERRANO PARRA DANIEL ARMANDO	1022340901	3138930458	J	FACATATIVA - CUNDINAMARCA
182	EJC	MY	ZAMORA GOMEZ JONY ALEJANDRO	1086358641	3146203730	J	PAIPA - BOYACÁ
183	ARC	CC	CARRASCO MORA JOSÉ ABEL	1076649643	3208378336	J	UBATÉ - CUNDINAMARCA
184	ARC	CC	CHAMORRO CABRERA CHRISTIAN YAMITH	1085262663	3217750360	J	CALI - VALLE DEL CAUCA
185	ARC	MY	CRUZ TORRES NELSON ENRIQUE	72327032	3104215891	J	RAMIRIQUI - BOYACÁ
186	ARC	CC	GARCES TOBAR MARÍA ANTONIA	1061692611	3112831332	J	VILLAVICENCIO - META
187	ARC	MY	LOPEZ CONDE JUAN CAMILO	1102818863	3183730322	J	MELGAR - TOLIMA
188	ARC	MY	MARTINEZ URDA RONALD ALBERTO	72289398	3165348177	J	MELGAR - TOLIMA
189	ARC	MY	SANCHEZ SANDOVAL ALFREDO	91538232	3214773400	J	BUCARAMANGA - SANTANDER
190	FAC	MY	CONGOTE PALOMINO EDWIN ARTURO	94270214	3212303067	J	RESTREPO - VALLE DEL CAUCA
191	FAC	MY	MARTINEZ CADENA JOSE FERNANDO	91538232	1065563041	J	PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA
192	FAC	MY	ZAMORA CRESPO JUAN CARLOS	80860019	3113118121	J	CALI - VALLE DEL CAUCA
193	EJC UAD	TC	RUANO LIMA MARCOS ROMEO	1712439452	3016450278	J	MELGAR - TOLIMA
194	EJC	MY	DOWLING DAVID	X00151237	3143058848	J	MEDELLIN - ANTIOQUÍA
195	EJC	MY	CHAVARRIAGA COLORADO HECTOR MAURICIO	1112765819	3187082366	K	VILLAVICENCIO - META
196	ARC	MY	FORERO PUENTES CHRISTIAN CAMILO	1014180121	3212000408	K	FACATATIVA - CUNDINAMARCA
197	EJC	MY	GAITAN ZAMORA JOHN EDILBERTO	80864603	3114926048	K	FUSAGASUGA - CUNDINAMARCA
198	EJC	MY	GALLEGO LONDOÑO RICARDO ANDRES	1093215720	3108310542	K	MELGAR - TOLIMA
199	EJC	MY	GOMEZ QUINTERO JAIME FABIAN	1015410393	3222133313	K	SAN GIL - SANTANDER
200	FAC	MY	HOLGUIN RIAÑO CESAR GIOVANNY	9430905	3105734598	K	FUSAGASUGA - CUNDINAMARCA
201	EJC	MY	JIMENEZ BARRIOS JOHAN ARLEY	1030551714	3202723174	K	VILLA DE LEYVA - BOYACÁ
202	ARC	CC	LADINO CORTES PICHARD GEOVANNY	1031126324	3103675194	K	CAJICA - CUNDINAMARCA
203	ARC	CC	LOPEZ DIAZ JAIME SEBASTIAN	1047391664	3183745120	K	GIRARDOT - CUNDINAMARCA
204	ARC	MY	LOPEZ VALENCIA ISNEL ANDRES	4520652	3135528604	K	PEREIRA - RISARALDA
205	ARC	CC	MELENDEZ RODRIGUEZ DAVID RICARDO	1049610074	31048229643	K	TUNJA - BOYACÁ
206	FAC	MY	MELO TARAZONA SANDRA MILENA	1072421114	3216118237	K	LA MESA - CUNDINAMARCA
207	EJC	MY	OCAMPO VALENZUELA JUAN DAVID	16077015	3127688408	K	VICTORIA- CALDAS
208	EJC	MY	ORTEGA PABON JORGE EDUARDO	1015410390	3112967554	K	MELGAR - TOLIMA
209	ARC	MY	QUIMBAYO CANON FABIAN FERNANDO	1110446102	3123807415	K	SESQUILE - CUMDINAMARCA
210	EJC	MY	RAMIREZ MATEUS CARLOS ALBERTO	1015401859	3102707419	K	OIBA - SANTANDER
211	EJC	MY	RAMOS MARTINEZ GUSTAVO ARMANDO	1085247671	3105993594	K	LA MESA - CUNDINAMARCA
212	EJC	MY	RODRIGUEZ PEÑA CARLOS HUMBERTO	1110457498	3202720997	K	IBAGUÉ - TOLIMA
213	EJC	MY	SANCHEZ RUBIO GABRIEL CAMILO	1019020595	3102476045	K	MEDELLIN - ANTIOQUÍA
214	EJC	MY	SARMIENTO DUARTE ALVARO ENRIQUE	1098612167	3158270939	K	MELGAR - TOLIMA
215	EJC	MY	TRIVIÑO MORENO EDWIN GERARDO	6322342	3114691801	K	BUGA - VALLE DEL CAUCA

216	ARC	MY	VARGAS VARGAS ALBEIDER	9590345	3146852289	K	DUITAMA - BOYACÁ
217	FAC	MY	VARGAS VARGAS JORGE ARMANDO	83874001	3107543730	K	VILLA DE LEYVA - BOYACÁ
218	FAC	MY	VERA GALEANO ALVARO AXEL	14136621	3134710190	K	CALI - VALLE DEL CAUCA
219	EJA	MY	SILVA RUBEN DARIO	29501362A	5,49116E+12	K	TUNJA - BOYACÁ
220	FAH	MY	SERRANO PERDOMO JESÚS BAHAMAN	G856258	5049596755 7	K	TUNJA - BOYACÁ
221	EJP	MY	GALINDO GONZALES DDEDWIN	L58086298	51 950043220	K	MEDELLIN - ANTIOQUÍA
222	FAP	MY	PAUL JONATHAN SANCHEZ PREGUNTEGUI	E23002671	5195104248 8	K	TUNJA - BOYACÁ
223	EJC	MY	ANGARITA RUBIO CARLOS MARIO	1015408391	301 5109135	L	BARRANQUILLA - ATLANTICO
224	EJC	MY	CIFUENTES HERNANDEZ CESAR AUGUSTO	1077967659	3228134926	L	VILLAVICENCIO - META
225	EJC	MY	CRUZ SUAREZ LUIS EDUARDO	11229192	3102200683	L	GIRARDOT - CUNDINAMARCA
226	EJC	MY	GARCIA ALFONSO BERNABE ALEJANDRO	80844342	3113361790	L	NATAGAIMA -TOLIMA
227	EJC	MY	ORTIZ VALENCIA JHON JHAMER	1085911155	3213175848	L	SAN JOSE DEL GUAVIARE - GUAVIARE
228	EJC	MY	SACHICA CACERES JUAN PABLO	74380129	3152517623	L	VILLAVICENCIO - META
229	EJC	MY	SANTAMARIA FERNANDEZ JUAN DAVID	1038093205	3218919730	L	MACHETA - CUNDINAMARCA
230	EJC	MY	SERNA ALVAREZ RAMON ALFREDO	86087925	3153176853	L	SAN MARTIN - META
231	EJC	MY	VEGA MELENDEZ RONALD ALBERTO	1067856987	3144729917	L	SOGAMOSO - BOYACÁ
232	ARC	MY	ANDRADE VENERA BREINER EDUARDO	72431904	3172254497	L	VILLAVICENCIO - META
233	ARC	MY	MIRELES ACEVEDO OSCAR ALFONSO	18263707	3176442694	L	FUSAGASUGA - CUNDINAMARCA
234	ARC	CC	PENA COLEY JACKELINE PAOLA	1128059270	3142953426	L	RICAURTE - CUNDINAMARCA
235	ARC	MY	QUELAL ENRIQUEZ JOHN JAIRO	1285248887	3105141511	L	CARTAGENA - BOLÍVAR
236	ARC	MY	TAFUR OCHOA JOAN FERNANDO	14136833	3225151114	L	IBAGUÉ - TOLIMA
237	FAC	MY	AMARILES SANCHEZ OSCAR FERNANDO	80870609	3138545477	L	RICAURTE - CUNDINAMARCA
238	FAC	MY	LOPEZ GOMEZ MAURICIO	74770971	3207883264	L	RICAURTE - CUNDINAMARCA
239	FAC	MY	RODRIGUEZ LOPEZ JUAN MANUEL	16376995	3146612908	L	RICAURTE - CUNDINAMARCA
240	FAC	MY	URREA VELANDIA VERONICA ANGELICA	65824517	3175642068	L	GIRARDOT - CUNDINAMARCA
241	EJC	MY	AGUILLON SANDOVAL GERMAN	1015405762	3227012309	M	VILLAVICENCIO - META
242	EJC	MY	GUTIERREZ MARENTES CRISTIAN CAMILO	1022941890	3229109177	M	ACACIAS - META
243	EJC	MY	MORENO GALVIS REINALDO ALVEIRO	4061423	3202587819	M	LA UVITA - CUNDINAMARCA
244	EJC	MY	ORDOÑEZ LOPEZ OSCAR	1087748508	3207794447	M	TOLEMAIDA - CUNDINAMARCA
245	EJC	MY	PATIÑO CARDENAS HENRY MAURICIO	1049614651	3204865176	M	TUNJA - BOYACÁ
246	EJC	MY	PUENTES RUA CAMILO ANDRES	1016003266	3205196047	M	CAQUEZÁ - CUNDINAMARCA
247	EJE	MY	RICAURTE LEÓN EDWIN ORLANDO	1057184330	3203416902	M	SIACHOQUE - BOYACÁ
248	EJC	MY	RICO VILLAMIZAR GABRIEL FELIPE	1094240440	3108060279	M	MELGAR - TOLIMA
249	EJC	MY	SALAZAR CASTAÑO SANTIAGO	98713060	3128837774	M	MEDELLIN - ANTIOQUÍA
250	EJE	MY	TINJACA SIERRA JAIME ALEXANDER	1050672046	3216771483	M	CARTAGO - VALLE DEL CAUCA
251	EJC	MY	WILLIAMSON QUEVEDO WILKY	1075209638	3164161274	M	NEIVA - HUILA
252	EJC	MY	TRIANA HERNANDEZ SERGIO DAVID	80853472	3212682610	M	HONDA - TOLIMA

253	ARC	MY	BUSTAMANTE MESA HUGO ANDRES	1129569111	3137801780	M	MEDELLIN - ANTIOQUÍA
254	ARC	MY	GALINDO MORA JESUS GUIOVANY	1030540198	3208478829	M	PAIPA - BOYACÁ
255	ARC	MY	PATIÑO ALBARRACIN JOSE LUIS	1090398411	3142741233	M	CUCUTA - NORTE DE SANTANDER
256	ARC	CC	PATIÑO RUIZ JULIETH PAOLA	1045667484	3126216812	M	IBAGUÉ - TOLIMA
257	ARC	MY	RIVERA ARDILA FAIVER	15621403	3157463656	M	VILLETA - CUNDINAMARCA
258	ARC	MY	TERAN DE LA CRUZ ALVARO LUIS	72338490	3114091811	M	MELGAR - TOLIMA
259	FAC	MY	CABRERA MEZA ANDREA PAOLA	38603490	3183597378	M	MELGAR - TOLIMA
260	FAC	MY	CALVO VALENCIA HECTOR FABIO	9735092	3104402044	M	SEVILLA - VALLE
261	FAC	MY	CASTAÑO FALLA IVETTE CHARLOTH	1016010067	3125753162	M	FLANDES - TOLIMA
262	EJC	MY	ALVARADO LOPEZ WILLMAR ANDRES	10296987	3138846847	N	PAIPA - BOYACÁ
263	EJC	MY	AMEZQUITA PARDO LUIS GABRIEL	1049606177	3212948496	N	TUNJA - BOYACÁ
264	EJC	MY	ARIAS CUELLAR JUAN CARLOS	1032387180	3134950338	N	CHIA - CUNDINAMARCA
265	EJC	MY	AVELLA AVENDAÑO FERNEY MAURICIO	1053604257	3214441089	N	MONIQUIRÁ - BOYACÁ
266	EJC	MY	BARBOSA CUERVO MAURICIO ENRIQUE	1113779934	3203452915	N	FACATATIVA - CUNDINAMARCA
267	EJC	MY	CALDERON ROMERO JARRINTON FABER	1121828554	3183395933	N	VILLAVICENCIO - META
268	EJC	MY	CORREA MESA LEONARDO	1015406038	3214713336	N	ACACIAS - META
269	EJC	MY	GUERRERO HERNANDEZ JUAN GUILLERMO	11233879	3134689772	N	LA CALERA - CUNDINAMARCA
270	EJC	MY	LOPEZ SUAREZ DIEGO FERNANDO	1049610142	3043436911	N	SOGAMOSO - BOYACÁ
271	EJC	MY	MARTINEZ CAICEDO JOSE JOBANNY	1014179342	1014179342	N	VILLAVICENCIO - META
272	EJC	MY	MEZA GRANOBLES CRISTIAN DAVID	1061703871	3206981981	N	CALI - VALLE DEL CAUCA
273	EJC	MY	PATIÑO MORA JAVIER ENRIQUE	1014176557	3118708930	N	ESPINAL - TOLIMA
274	EJC	MY	SALEK VARGAS SAMIR ALFONSO	1026253785	3112148713	N	MELGAR - TOLIMA
275	EJC	MY	URIBE RUEDA ANDRES RODRIGO	1015401916	3212401370	N	MELGAR - TOLIMA
276	ARC	MY	BARRIOS GUTIERREZ EDWIN ALBERTO	18263769	3166165404	N	LA MESA - CUNDINAMARCA
277	ARC	CC	CARRASCAL ORTIZ MAURICIO DAVID	1143326003	3107453861	N	CALI - VALLE DEL CAUCA
278	ARC	CC	DUARTE OJEDA WILSON ANDRES	80189878	3107006325	N	VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ - CUNDINAMARCA
279	ARC	MY	GALLO PIMIENTO REINEL	80825084	3115389763	N	VILLA DE LEYVA - BOYACÁ
280	ARC	CC	MARTINEZ MARTINEZ JONNY ALEXANDER	1018405596	3104713142	N	PAIPA - BOYACÁ
281	ARC	CC	ORTEGA GUERRERO FABIO MANUEL	10967298	3168781248	N	PAIPA - BOYACÁ
282	ARC	CC	RUEDA GARZON MARIA FERNANDA	1054545094	3203294133	N	PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA
283	ARC	CC	SANTOS LARA JUAN CARLOS	9179020	3135450249	N	SOPO - CUNDINAMARCA
284	FAC	MY	BAEZ LIZARAZO JAVIER HERNANDO	74170415	3173651019	N	GUAMAL - META
285	FAC	MY	COLORADO VALLADALES JOHN FREDY	1114058924	3206364384	N	TULUÁ - VALLE DEL CAUCA
286	FAC	MY	MARTINEZ RINCON DAVID FERNANDO	80101279	3219943042	N	TIBIRITA - CUNDINAMARCA
287	FAC	MY	RIVERA ORTIZ MERLY YULIETH	1107050513	3206507955	N	PEREIRA - RISARALDA
288	EJC	MY	AVILA GIL GERMAN RICARDO	7187695	3138179950	O	TUNJA - BOYACÁ
289	EJC	MY	BAHENA VASQUEZ CARLOS MARIO	1113633124	3103681427	O	BUCARAMANGA - SANTANDER
290	EJC	MY	FLOREZ JAIMES JUAN	1094248623	3102990521	O	GIRARDOT - CUNDINAMARCA

291	EJC	MY	HERRERA ZARTA OSCAR	1121831878	3202726012	O	VILLAVICENCIO - META
292	EJC	MY	MOJICA ORTIZ RAUL ALEXANDER	7320404	3222090072	O	CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ
293	EJC	MY	MURCIA MUÑOZ NORBERTO	1030540665	3157485665	O	TOLEMAIDA - NEIVA
294	EJC	MY	RIVERA ORTIZ JESUS WILBER	1015410395	3103279670	O	SOGAMOSO - BOYACÁ
295	EJC	MY	ROMERO FERNANDEZ NELSON	86080272	3103008811	O	VILLAVICENCIO - META
296	EJC	MY	ROMERO RIOS CHRISTIAM	1121832433	3004615353	O	VILLAVICENCIO - META
297	EJC	MY	SANCHEZ BARON CRISTIAN ANDRES	1015403639	3116478520	O	PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA
298	EJC	MY	VILLANUEVA NARANJO MIGUEL ANGEL	80843297	3508096333	O	SALDAÑA - TOLIMA
299	ARC	CC	RODRIGUEZ ROBLES LEONARDO ANDRES	74245696	3183134724	O	MONIQUIRÁ - BOYACÁ
300	FAC	MY	ANTOLINEZ DIAZ RAUL ORLANDO	91539946	3114128134	O	MELGAR - TOLIMA
301	FAC	MY	CADAVID YACOMELO JASSED DAVID	85151301	3144439949	O	BARRANQUILLA - ATLANTICO

1.3. AUTORIZACIÓN DE PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

Se autoriza al personal del curso CEM-2026 de la Armada Nacional de Colombia para realizar presentación institucional en el Comando de Aviación Naval durante el fin de semana, así: viernes 20 de febrero de 2026 a partir de las 18:00 horas; sábado 21 de febrero de 2026 al término de las clases programadas según el horario académico; y domingo 22 de febrero de 2026 hasta las 18:00 horas. El personal autorizado se relaciona a continuación.

No	FZA	GDO	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CELULAR	AULA
1	ARC	CC	RODRIGUEZ PARDO JOHN JAIRO	1022351433	3114445259	C
2	ARC	CC	LOZANO CASTRILLON LENYS MARITZA	1032402500	3135360274	F
3	ARC	CC	CHAMORRO CABRERA CHRISTIAN YAMITH	1085262663	3217750360	J

Se autoriza al personal de estudiantes del Curso de Estado Mayor de la Fuerza Aeroespacial Colombiana para realizar presentación en el Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM), en el Comando Aéreo de Transporte Militar No. 4 (CACOM-4) y en SATENA, durante el fin de semana, así: viernes 20 de febrero de 2026 a partir de las 18:00 horas; sábado 21 de febrero de 2026 al término de las clases programadas según el horario académico; y domingo 22 de febrero de 2026 hasta las 18:00 horas.

No	FZA	GDO	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CELULAR	AULA
1	FAC	MY	BELTRAN OSORIO DAVID ORLANDO	1130592892	3125430609	A
2	FAC	MY	VALENCIA AGUILAR CRISTIAN CAMILO	1130615894	3105811527	A
3	FAC	MY	CAMARGO LOPEZ CRISTIAN HOLMAN	1128266429	3116048964	B
4	FAC	MY	CASTAÑEDA ZAPATA MANUEL ALEJANDRO	75107847	3219749882	B
5	FAC	MY	GUERRERO MORENO ANDRES HUMBERTO	1083864628	3186345123	C
6	FAC	MY	HERNANDEZ QUINTERO LEONARDO	1032375101	3103364519	C
7	FAC	MY	ORTIZ SALAMANCA JULIO ALBERTO	1022327939	3108808471	C
8	FAC	MY	GODOY TRIANA DIDIER LEONARDO	4439123	3134435672	D
9	FAC	MY	HIGUERA CARDOZO CARLOS MAURICIO	1002364576	3202312392	D
10	FAC	MY	SANCHEZ RAMIREZ SERGIO ENRIQUE	1107050541	3506116731	D
11	FAC	MY	LOPEZ LOPEZ FRANCESCO ALFONSO	1032401549	3224356473	E
12	FAC	MY	LOZANO LONDOÑO MIGUEL ANGEL	8355563	313894469	E
13	FAC	MY	VIDARTE GOMEZ CHRISTHIAN CAMILO	1077847584	3111239087	E
14	FAC	MY	MONTOYA MORALES CRISTHIAN FELIPE	1107050548	3507744825	F
15	FAC	MY	PINEDA ROJAS JAIME ALIRIO	1016003272	3214185328	F
16	FAC	MY	ARIZA BOTIA GIOVANNI DAVID ANDRES	1032389797	3167456321	G
17	FAC	MY	AVELLA FONSECA OSCAR JULIAN	1057577912	3112281027	G

18	FAC	MY	GERENA ROMERO JEFFERSON DANIEL	1031122240	3138275111	H
19	FAC	MY	JAIME SARMIENTO FABIAN HERNANDO	1091655007	310355072	H
20	FAC	MY	CONGOTE PALOMINO EDWIN ARTURO	94270214	3124326798	J
21	FAC	MY	ROSERO RODRIGUEZ JAMES JOSE	1010175784	3114508667	J
22	FAC	MY	VARGAS VARGAS JORGE ARMANDO	83874001	3215348461	K
23	FAC	MY	VERA GALEANO ALVARO AXEL	14136621	3143167524	K
24	FAC	MY	COLORADO VALLADALES JOHN FREDY	1114058924	3206364384	N
25	FAC	MY	CADAVID YACOMELO JASSED DAVID	85151301	3185241612	O

Lo anterior, conforme a lo solicitado mediante radicado No. 0126105552 ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VACAD-PROAC-CEMCI, de fecha 13 de febrero de 2026.

2. NOMBRAMIENTO

2.1. SALUDO - ASIGNACIÓN DE CARGO

a. Se da saludo por traslado y se asigna al señor Mayor RONCANCIO TRUJILLO JULIAN CAMILO, como responsable de las funciones Oficial Ayudante en la Ayudantía, desde el 23 de febrero de 2026.

b. Se da saludo por traslado y se asigna al señor Sargento Viceprimero MUÑOZ BENAVIDES ALEJANDRO, como responsable de las funciones como Suboficial Técnico Administrativo (secretaría) en la Vicedirección Investigación – VINVE, desde el 21 de febrero de 2026.

c. Se modifica parcialmente el literal "d" Saludo - Asignación de Cargo, del Numeral III, Artículo No. 008 Novedades de Personal de la Orden Semanal y/o del Dia N° OS2026-003-ESDEG 003 de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", para la semana comprendida del sábado 17 de enero de 2026 al viernes 23 de enero 2026, adicionando:

Se asigna a la señora Mayor MORENO POLO VANESSA, las funciones como JEFE JURÍDICO en la Oficina Jurídica, desde el 27 de enero de 2026.

2.2. TRASLADO INTERNO

a. Se asigna al señor Sargento Viceprimero GOMEZ GOMEZ LUIS GILBERTO Suboficial Técnico Administrativo Seguridad Física e Instalaciones y del cargo de Suboficial Técnico Administrativo Circuito Cerrado de Televisión en el Departamento de Seguridad de la Vicedirección Administrativa al cargo de Suboficial Técnico Administrativo (Secretaría) en la Ayudantía, desde el 21 de febrero del 2026.

2.3. ASIGNACIÓN CARGO ADICIONAL

a. Se asigna al señor Sargento Primero CASTRO SEGOVIA NELSON ENRIQUE las funciones como Suboficial Técnico Administrativo Seguridad Física e Instalaciones en el Departamento de Seguridad de la Vicedirección Administrativa desde el 21 de febrero del 2026 y hasta la asignación del titular.

b. Se asigna al señor Sargento Primero CASTRO SEGOVIA NELSON ENRIQUE las funciones como Suboficial Técnico Administrativo Circuito Cerrado de Televisión en el Departamento de Seguridad de la Vicedirección Administrativa desde el 21 de febrero del 2026 y hasta la asignación del titular.

2.4. ENCARGO DE FUNCIONES

a. Se asigna al señor Teniente Coronel OCHICA VARGAS OSCAR FABIAN, las funciones como Jefe Maestría Ciberseguridad y Ciberdefensa en Programas Académicos de la Vicedirección Académica, sin perjuicio de sus funciones, desde el 21 de febrero del 2026 y hasta la asignación del titular.

b. Se asigna a la señora Sargento Segundo PEREZ VEGA BERTHA CECILIA, las funciones como Suboficial Técnico Administrativo (Archivo y Correspondencia) en la Ayudantía, sin perjuicio de sus funciones desde el 21 de febrero del 2026 y hasta la asignación del titular.

2.5. DESIGNACIÓN

a. Se designa a la Señora Auxiliar de Servicios Grado 13 SANTOS VARGAS LINDA CRISTINA - Auxiliar de Servicios (Secretaria) del Departamento de Ética y Liderazgo en Programas Académicos de la Vicedirección Académica en apoyo a las actividades de Protocolo de la Ayudantía desde el 20 de febrero del 2026 por necesidades del servicio de esta Institución de Educación Superior.

b. Se asigna a la señora Auxiliar para Apoyo de Seguridad Defensa Grado 13 GACHA CELY NIDYA KATHERIN Auxiliar de Servicios (secretaria) de la Subdirección a la Ayudantía, para desempeñar las funciones del empleo que hacen relación a la aplicación del Manual Especifico de Funciones y Competencias Asignadas, desde el 20 de febrero de 2026 por necesidades del servicio de esta Institución de Educación Superior, así:

- Recepcionar clasificar y distribuir la documentación relacionada con las actividades de la dependencia para su respectivo trámite, utilizando los medios sistematizados y siguiendo los procedimientos establecidos para tal fin.
- Elaborar, redactar. cartas, memorandos, circulares e informes que le sean requeridos por el personal que labora en la dependencia de acuerdo con las instrucciones e instructivo para la elaboración de comunicaciones oficiales, con el fin de apoyar la gestión de la dependencia.
- Apoyar en la distribución de los materiales y elementos de papelería de la dependencia, teniendo en cuenta las políticas de la organización.
- Atender al público telefónica y personalmente facilitando la gestión de servicios al cliente interno y externo teniendo en cuenta las normas de cortesía y las políticas de la entidad y suministrar la información que le sea solicitada de acuerdo con lineamientos establecidos.
- Archivar la documentación de la dependencia y/o área de acuerdo con la normatividad de archivo vigente, para facilitar la consulta, manejo y seguridad de los documentos, adoptando mecanismos de control de estos y elementos encomendados con el fin de evitar pérdidas, deterioro y usos inadecuados de estos
- Mantener actualizado el protocolo nacional de entidades militares y gubernamentales, para mantener efectivos y oportunos canales de comunicación.
- Llevar la agenda del jefe de la dependencia con el fin de mantener conocimiento de los eventos a los cuales se deben asistir y permitir el alistamiento adecuado de la información que se requiera.
- Desempeñar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

2.6. AUSENTISMO

No.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO IDENTIDAD	GENERO		MILITAR	CIVIL LEY 100	INICIO INCAPACIDAD			TERMINO INCAPACIDAD			No. DIAS
				H	M			DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	
1	SMSM10	BALLEN RODRIGUEZ MONICA LECXY	52375307		X		X	17	2	2026	19	2	2026	3

IV. ARTÍCULO No. 024 OTROS

1. REVISTA SELECTIVA PARQUE AUTOMOTOR.

El señor Director de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" ordena revista presencial selectiva del parque automotor para el miércoles 26 de febrero de 2026, así:

FECHA	GDO	APELLIDOS Y NOMBRES	VEHICULO A REVISTAR		
			MARCA	CLASE	PLACA
25/02/2026	SV.	ANDRADE RIVAS DIDIEISON	NPR	PICKUP	UAR630
			NPR	PICKUP	UAR631
			NISSAN VERSA DRIVE	AUTOMOVIL	KZL984

De acuerdo con lista de verificación generada por la sección de transportes, donde se debe contar entre otras, la inspección de documentos de propiedad del vehículo, acta de asignación, matricula, kit de carreteras; al término de la revista (jueves 14:00H) entregar informe ejecutivo con registro fotográfico a la Dirección mediante la oficina de registro, mencionando las novedades encontradas.

2. REVISTA SELECTIVA BODEGAS

El señor Director de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" ordena revista presencial selectiva de bodegas para la semana comprendida del sábado 21 de febrero de 2026 al viernes 27 de febrero del 2026, así:

No.	GDO	APELLIDOS Y NOMBRES	UBICACIÓN	No. DE BODEGA	DPTO.	RESPONSABLE
1	SV	MORALES GOMEZ MARCO ANTONIO	SÓTANO COSTADO OCCIDENTAL	BODEGA FAC	DEFAC	TC. GARZON MENDEZ GINA PAOLA
2	SV	FAJARDO SERNA ROLANDO ALEXANDER	SÓTANO COSTADO OCCIDENTAL	BODEGA JARDINERO	SESET	SS. BECERRA SANTOS HENRY FERNANDO

1. ORDENES DE CARACTER PERMANENTE

Se emiten las siguientes órdenes de carácter permanente por parte del Director de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el propósito de que sean de pleno conocimiento de todo el personal, garantizando su acatamiento y cumplimiento estricto conforme a la normativa vigente.

a. Todos los permisos otorgados al personal vinculado a la Escuela Superior de Guerra deberán quedar debidamente registrados en la Orden Semanal, como constancia formal de las autorizaciones concedidas y para garantizar transparencia, control y seguimiento.

b. Las salidas de la ciudad de Bogotá, aun cuando se encuentren dentro de la guarnición establecida para el personal trasladado al Comando General de las Fuerzas Militares, deberán estar autorizadas por la Dirección de la ESDEG.

2. ESTROFA DEL HIMNO NACIONAL

Comprendida del sábado 21 de febrero al viernes 27 de febrero del 2026.

Cuarta estrofa. IV

A orillas del Caribe
Hambriento un pueblo lucha Horrores prefiriendo
A pérfida salud.
Oh, sí de Cartagena
La abnegación es mucha,
Y escombros de la muerte
desprecian su virtud. De escudo les sirvió.

CERRADA

COMUNICADA: Jueves 19 de febrero de 2026 a las 17:00 horas.

FIRMADA:

0088

Mayor General. FABIO LEONARDO CARO CANCELADO
Director Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (Encargado)

VoBo: CR. ALDEMAR SERRANO CUERVO
Vicedirector de Investigación encargado de las funciones como Subdirector de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

VoBo: MY. Vanessa Moreno
Jefe Jurídica ESDEG

Revisó: MY. Julian Camilo Roncancio Trujillo
Oficial Ayudante DIESG

Elaboró: SV. Gloria Constanza
Suboficial Técnico Administrativo DIESG

Archivado en: 10100.28 Órdenes semanales.

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN INTEGRIDAD VICTORIA

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
(21/02/2026)

EN LA FECHA SE NOTIFICA PERSONALMENTE EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DEL 2026, POR MEDIO DE LA CUAL SE NOMBRA GERENTES DE PROYECTO Y SUPERVISORES DE CONTRATO PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN VIGENCIA 2026 DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO".

CONTRATOS A SUPERVISAR:

NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL
041-MDN-COGFM-ESDEG-2026	ANGELICA MARIA GONZALEZ GONZALEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA CATEGORÍA H, CON EL FIN DE GESTIONAR LOS PROCESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA MAESTRÍA EN CIBERSEGURIDAD Y CIBERDEFENSA DE LA VICEDIRECCIÓN ACADÉMICA EN LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA " GENERAL RAFAEL REYES PRIETO" EN CORCONDANCIA CON LAS LEYES Y NIRMAS VIGENTES.
060-MDN-COGFM-ESDEG-2026	OSCAR ANDRES PALACIO ARIZA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ACTIVIDAD PROFESIONAL CATEGORÍA H, PARA LA VICEDIRECCIÓN ACADÉMICA COMO GESTOR DE INVESTIGACIÓN EN LA MAESTRÍA EN CIBERSEGURIDAD Y CIBERDEFENSA CON EL FIN DE GESTIONAR LOS PROCESOS DE ESTRUCTURACIÓN Y PRESENTACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA Y DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FORMAL EN LA MAESTRÍA EN CIBERSEGURIDAD Y CIBERDEFENSA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ESDEG, PARA FORTALECER EL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE LA GENERACIÓN Y APLICACIÓN DE CONOCIMIENTO.
098-MDN-COGFM-ESDEG-2026	ANDREA BOJACA MENDOZA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA CATEGORÍA "B", PARA LA MAESTRÍA EN CIBERSEGURIDAD Y CIBERDEFENSA (MAECI), CON EL FIN DE APOYAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MAESTRÍA EN CIBERSEGURIDAD Y CIBERDEFENSA DE LA VICEDIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"

OBSERVACIONES: La presente notificación se realiza en virtud del oficio con radicado No 0126107013 ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-SBESG-VACAD-PROAC-MAECI, para lo cual deberá cumplir las funciones de supervisión desde el día 21 de febrero de 2026 hasta la asignación del titular.

NOTIFICADO

GRADO / NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO CEDULA	CARGO	DEPENDENCIA	NUMERO CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
TC. OSCAR FABIAN OCHICA VARGAS	80.224.669	Jefe MAECI	MAECI	310 864 0359	oscar.ochica@esdeg.edu.co	

NOTIFICADOR

Capitán de Fragata **CLAUDIA PATRICIA PÉREZ RODRÍGUEZ**
C.C. No. 22.732.677 expedida en Barranquilla
Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Elaboró

PD08 Adriana Cárdenas
Abogada Departamento Administrativo

Archivado en: 15.103.12.5 contrato de prestación de servicios 2026